SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

Página 10 Sección Met. Fecha 28 ENE 2023

ESPECIAL

La SSC y la Semovi levantaron 383 infracciones.

Remiten 186 motos al corralón en tres días

Semovi realiza ocho operativos viales; 34 *bikers* son sancionados por no portar el casco

10 MET

LAURA ARANA
—metropoli@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Movilidad (Semovi) informó que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), se realizaron ocho operativos de manera aleatoria en la Ciudad de México para mejorar la seguridad vial y prevenir incidentes con motos.

Durante estas jornadas en tres días fueron sancionadas 34 personas por no portar casco, se aplicaron 383 infracciones y 186 remisiones al depósito vehicular por falta de documentación.

Asimismo, se aplicaron mil 851 entrevistas con Alcostop (muestra rápida para detectar alcohol) como parte del programa Conduce sin alcohol, de las cuales solo una persona resultó positiva, por lo que fue trasladada al Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social *Torito*.

"El Gobierno de la Ciudad de México seguirá desplegando estos dispositivos de revisión aleatorios con la finalidad de evitar conductas de riesgo y, con ello, seguir fortaleciendo la seguridad vial de todas las personas usuarias de la vía y salvar vidas, en especial de motociclistas", indicó la Secretaría de Movilidad.

Además, la dependencia llamó a los motociclistas a respetar el Reglamento de Tránsito, portar el casco de manera adecuada, no exceder el número de personas permitidas por vehículo y evitar la conducción con menores de 12 años a bordo. ●

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXCELSIOR
www.excelsior.com.mx

Página 12 Sección Com Fecha 28 ENE 2023

OPERATIVOS SSC

Sancionan a 34 por no usar casco

DE LA REDACCIÓN
comunidad@gimm.com.mx

Fotos: Especial

Las autoridades remitieron al corralón las motocicletas que no cumplían con la reglamentación de la Secretaría de Movilidad.

En ocho dispositivos realizados en tres días motociclistas, la Secretaría de Seguridad Ciudadana infraccionó a 34 por no llevar casco.

Asimismo, se aplicaron 383 infracciones y 186 remisiones al depósito vehicular por falta de documentación. Asimismo, se aplicaron mil 851 entrevistas con la muestra rápida para detectar alcohol y sólo una persona fue trasladada al Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social, El Torito.

Tras esto, la Secretaría de Movilidad realizó un llamado a motociclistas a respetar el Reglamento de Tránsito, portar el casco de manera adecuada, no exceder el número de personas permitidas por vehículo y evitar la conducción con menores de 12 años a bordo.

Autoridades indicaron que el gobierno mantendrá el despliegue de estos dispositivos de revisión aleatorios con la finalidad de evitar conductas de riesgo.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Página 2 Sección C-D Fecha 28 ENE 2023

Inspección a motos

La SSC implementó un operativo para revisar documentos y el equipo de seguridad de motociclistas.

2/c D

- Los policías fueron desplegados en el cruce de Calzada Ignacio Zaragoza y Río Churubusco, en la Colonia Agrícola Pantitlán, Alcaldía Iztacalco.
- En total, se generaron 94 infracciones y 33 motocicletas fueron llevadas a un depósito vehicular, de acuerdo con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).
- El objetivo de este tipo de medidas es evitar accidentes viales y garantizar el cumplimiento al Reglamento de Tránsito, aseguró la corporación.
- Los dispositivos son realizados de manera aleatoria, desde el miércoles.
- Sin embargo, las modificaciones al Reglamento de Tránsito que se anunciaron en noviembre y que endurecerían las sanciones contra motociclistas siguen sin operar, pues todavía se llevan a cabo las mesas de trabajo con grupos de motociclistas inconformes.

94
infracciones fueron aplicadas contra motociclistas.

33
unidades se llevaron a depósitos vehiculares.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

28 ENE 2023

Página 2 Sección CD Fecha

Viajes sin reglas

CUAUHTÉMOC. En Avenida Insurgentes, motociclistas desfilan sin respetar el Reglamento de Tránsito, al viajar sin casco, pese a los operativos de las autoridades que arrancaron esta semana.

Diego Gallegos

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL GRÁFICO

Página 5 Sección AL DÍA Fecha 28 ENE 2023

FOTO: ESPECIAL

EN OCHO OPERATIVOS

REALIZADOS POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, **DURANTE TRES DÍAS** y de manera aleatoria en diversas zonas de la Ciudad de México, **SANCIONARON A 34 PERSONAS** por no portar casco, **SE APLICARON 383 INFRACCIONES** y 186 remisiones al depósito vehicular **POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN.** Con esto las autoridades capitalinas buscan **MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL** y prevenir incidentes viales **QUE INVOLUCREN A MOTOCICLISTAS.**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

diario BASTA!

Página 36 Sección SEG Fecha 28 ENE 2023

EL CLONAZEPAM SE CONSIGUE FÁCILMENTE

ADMITE HARFUCH MERCADO NEGRO

Implementan patrullajes en escuelas y parques por reto de Tik Tok

36/SEG

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. – La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México dio a conocer el arranque de un operativo en escuelas y parques en donde se ha reportado el consumo de medicamentos controlados (clonazepam), como parte de un reto que circula en redes sociales.

"La Dirección de Seguridad Escolar ha empezado a realizar patrullajes y presencia en zonas en donde se nos ha reportado consumo", señaló el subsecretario de Participación Ciudadana y Atención al Delito, Pablo Vázquez.

Los patrullajes se realizarán en los planteles escolares y parque públicos de las 16 alcaldías.

Por su parte, el jefe de la SSC, Omar García Harfuch, admitió que hay mercado negro de medicamentos y es fácil conseguir medicinas controladas en la Ciudad de México, por lo que se concentrarán en la prevención.

"Ese medicamento se puede conseguir en muchísimos lugares, no es tan complicado. Nosotros nos estamos enfocando más bien por parte de la Policía Cibernética a la prevención", señaló.

Ante la medida implementada por la SSC, algunos padres de familia entrevistados por BASTA! se mostraron insatisfechos. "Es muy preocupante los que está sucediendo, pero en vez de que los policías cuiden a los niños deberían de combatir a los sujetos sin escrúpulos que les venden el clonazepam", señaló un padre de familia de la secundaria 26 Francisco I. Madero, en la colonia San Rafael, donde el pasado 19 de enero, estudiantes se intoxicados al realizar el reto Tik Tok e ingerir el medicamento.

VIRAL

El reto Tik Tok se ha hecho viral entre los jóvenes, lo que prendió los focos de alarma

Escanea el QR

Es mejor combatir a los distribuidores

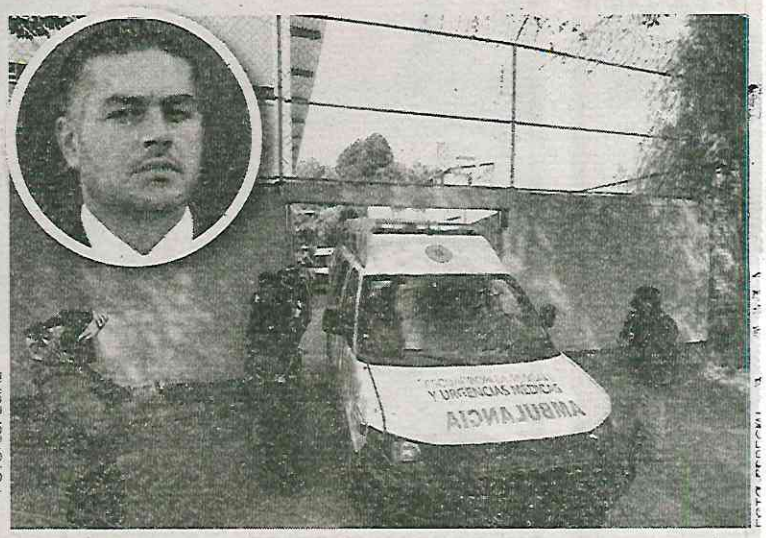

FOTO: ESPECIAL

Las escuelas serán vigiladas

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL GRÁFICO

Página 4 Sección A Día Fecha 28 ENE 2023

CON BLOQUEO

Desquician Azcapo para hallar a Gladys

SERGIO TREJO

Familiares de Gladys Paola Díaz Sánchez bloquearon la Avenida Aquiles Serdán y Tezozómoc, en la alcaldía Azcapotzalco, para demandar a las autoridades capitalinas su localización inmediata.

De acuerdo con Aracely Sánchez, mamá de la menor de 13 años, se le vio por última vez el pasado miércoles 25 de enero cuando salió de su casa alrededor de las 4 de la mañana, se sabe que en ese momento un sujeto se va con ella.

"Él la estaba esperando en la esquina a las 4:45 de la mañana y se ve en las cámaras de C5 como se la lleva".

La mujer asegura que tiene identificada a la persona que se la llevo mismo que "la tiene sumamente manipulada, de hecho está en terapia psicológica. Es una persona agresiva, incluso he recibido amenazas de su parte", preciso.

Ante esto familiares señalan que se levantó una carpeta de investigación en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, sin embargo, acusan que ningún funcionario se ha acercado con ellos para comenzar con la búsqueda, motivo de su manifestación.

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

diario BASTA!

Página 39 Sección Sec. Fecha 28 ENE 2023

EN BREVE

FOTOS: JULIO VARGAS

HALLAN CADÁVER DE HOMBRE SIN OJOS EN LA GAM

Un hombre fue hallado sin vida al interior del bajo puente de la avenida Fortuna y 100 Metros, colonia Magdalena de las Salinas, en la alcaldía Gustavo A. Madero. Según los bomberos no tenía ojos y se veía de aspecto trabajador, ya que decían se encontraba en situación de calle.

FOTOS: JULIO VARGAS

ENCUENTRAN A EXTRANJERA MUERTA EN UN HOTEL

Una mujer de nacionalidad extranjera, fue localizada muerta al interior de una habitación de un hotel ubicado en el número 594 de la avenida Calzada de Guadalupe, colonia industrial, en la alcaldía de Gustavo A Madero. Se ignoran aún las causas de su deceso.

FOTOS: JULIO VARGAS

CIERRAN REFORMA POR LA DESAPARICIÓN DE UN JOVEN

Familiares del joven José Luis Soto Sánchez, bloquearon Reforma e Hidalgo, para exigir a las autoridades su localización, ya que desapareció desde el 9 de enero cuando acudió a avenida Insurgentes y Durango a una entrevista de trabajo y no se sabe nada de su paradero.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

diario ¡BASTA!

Página 32-38 Sección Seg. Fecha 28 ENE 2023

BERENICE, VÍCTIMA DE ACOSO SEXUAL DE MANDO DE LA SSC

DEFENDIÓ EL HONOR CON SU VIDA

● Carlos "N" le disparó a la mujer policía porque lo despreció; tras 2 años prófugo ya está en chirona

MANDO DE LA SSC COBARDE Y MACHISTA

DISPARÓ A MUJER POR UN DESAIRE

El jefe policíaco, con indicativo Ocelotl Gama, acosaba sexualmente a su víctima

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Página 32 Sección SC. Fecha 28 ENE 2023

Defencio

50/556

DEYANIRA CARMONA
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- "Ya no vayas a trabajar mami, porque te van a volver a disparar", le dijo su pequeña hija a Berenice mientras le acaricia el rostro, minuto santes de que saliera de su domicilio a ganarse la vida. "Todo estará bien, hija, no te preocupes, sabes que yo te amo a ti y a tu hermana", pero en el interior ella tenía miedo de no volver a casa y de dejar a sus hijas abandonadas a su suerte.

Pero el miedo que tiene Berenice no proviene de una situación de riesgo social, el terror que recorre todo su cuerpo hasta erizar su piel es consecuencia del hostigamiento sexual que sufrió por varios meses por su jefe superior Carlos "N", mando de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), con indicativo Ocelotl Gama, quien intentó asesinarla por haberlo rechazado.

MIEDO

La mujer tiene miedo porque asegura que las autoridades tampoco le brindaron a ella la protección a víctimas que hay para estos casos

OCTUBRE DE 2019

"¡Estás como quieres y desde que te vi, te me antojaste un chingo, neta", decía Carlos a Berenice, quien cada que veía a la fémina no tardaba en expresarle su deseo sexual por ella, "¡Van a ver que va a ser mía!", decía a sus compañeros luego de observarla con miradas lascivas.

Ante sus lascivas propuestas, Berenice, quien también es parte dfe la SSC siempre fue clara con él: "Yo le dije que no, que no iba a la Secretaría a trabajar por tener relaciones, yo iba por trabajo, que estaba casada y tenía mis niñas".

Pero Carlos no pudo soportar la indiferencia de Berenice a lo que siempre respondía: "a mí me vale lo que tú me digas, a mí nadie me dice que no, tú vas a ser para mía".

DISPARO

Lo que pocos sabían es que Carlos tenía preparado algo entre manos, una aberrante acción que ponía en juego la vida de Berenice y que muy posiblemente no había organizado solo.

Aquel desafortunado día, Berenice fue a trabajar a las instalaciones del Sector Ocelotl de la SSC, estaba con aproximadamente 50 policías, entre ellos Carlos, quien era un mando experto en tiro

"Bienvenidos a la practica con armas de fuego", dijo Carlos, "Necesito que todos se quiten el chaleco antibalas", ordenó el sujeto mientras cargaba su arma corta, "proseguiré a hacer el tiro de precisión", dijo, y con el dedo sobre el gatillo, apuntó contra Berenice, quien rápidamente lo miró a los ojos, de repentes se escucho un disparo.

" ¡Que hiciste!?", dijeron varios uniformados al ver que la víctima caía al suelo y no dejaba de sangrar, sin embargo, ninguno había sido capaz de detener a Carlos, "¡Ayúdenme, por favor, me duele!" gritaba Berenice.

"Me disparó con toda intención porque un día antes yo le había dicho que yo no quería nada con él. Además, nadie pidió una ambulancia, me quitaron mi

Se aprovechaba de su puesto

¿Cuántos casos como éste suceden al interior de la corporación policíaca?

Defendió

DETENCIÓN

Fue hasta el pasado miércoles 25 de enero de 2023 que, tras estar un año prófugo, autoridades de la SSC detuvieron a Carlos "N", quien fue trasladado al Reclusorio Sur donde está a disposición del juez que lo requiere.

Finalmente, la Fiscalía, el Ministerio Publico y la SSC están haciendo su trabajo, pues se encuentran realizando las investigaciones pertinentes para atender el caso de Berenice.

Es experto en tiro

celular y tampoco redactaron el informe policial homologado que se elabora ante un posible hecho delictivo", afirmó la joven, quien comenzó a llorar tras recordar la violencia con la que fue tratada.

La bala que la atravesó le perforó el hígado y aunque el pronóstico médico era reservado intentó denunciar el acoso sexual, pero los abogados de la SSC no se lo permitieron, ya que señalaron que la carpeta de investigación ya había sido iniciada por el delito de lesiones, mientras Carlos era asesorado por un abogado de la institución.

DOS AÑOS DESPUÉS

"Vengo a denunciar a Carlos, él me intentó matar, ¿Qué es lo que quieren?¿Que este muerta para que me hagan caso?, ¡Solo les pido que hagan su trabajo!" decía Berenice a las autoridades Ministerio Publico para exigir justicia. Luego de dos años, le hicieron caso, pero las investigaciones no se hicieron con perspectiva de género.

> Es evidente que se ha llevado a cabo una mala investigación por parte de las autoridades; los hechos parecerían una venganza por no haber accedido a las pretensiones de un superior jerárquico, por ello se debe de hacer una investigación con perspectiva de género",
>
> **ANAID VALERO,** INVESTIGADORA Y ABOGADA PENALISTA

Escanea el QR

Esperan que lo condenen por tentativa de homicidio

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA PRENSA

Página 12 Sección Foli Fecha 28 ENE 2023

Tras recibir el reporte de lo ocurrido, elementos de la SSC de la CDMX, adscritos a la Policía Turística, arribaron al lugar /FOTOS: LUIS A. BARRERA

PRESUNTAMENTE SE SUICIDÓ

Encuentran a mujer muerta en un hotel

12/Foli

RAÚL HERNÁNDEZ

Tras vencerse el tiempo de alojamiento, empleados abrieron y vieron el cuerpo suspendido por el cuello

Una mujer fue encontrada sin vida, al interior de una habitación de un hotel ubicado en el perímetro de la colonia Industrial, en la alcaldía Gustavo A. Madero. Presuntamente se suicidó.

Alrededor de las 11:00 horas, integrantes del área Pericial y Forense de la Fiscalía capitalina se presentaron en el sitio

1

Encuentran... (2)

De acuerdo con los primeros reportes, empleados del inmueble con razón social Vista Alegre, localizado sobre Calzada de Guadalupe, casi esquina con avenida Euzkaro, fueron quienes realizaron el hallazgo.

Según versión del gerente del lugar, luego de que un trabajador llamara a la puerta, tras vencerse el tiempo de alojamiento y no recibir respuesta por parte de la huésped, estos abrieron una ventana y observaron el cuerpo suspendido por el cuello.

A partir de información proporcionada por las autoridades, se sabe que la mujer de aproximadamente 35 años de edad, llegó sola y solicitó una habitación alrededor de las 13:20 horas del pasado jueves. La estancia se venció el día de hoy a las 8:20 horas.

Tras recibir el reporte de lo ocurrido, elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX, adscritos a la Policía Turística, arribaron al lugar y luego de comprobar lo ocurrido, solicitaron la presencia de los servicios de emergencia.

Paramédicos del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), entraron a la habitación intentando reanimar a la víctima, misma que estaba atada por el cuello con una soga de color amarillo, pero ella ya no contaba con signos vitales.

Alrededor de diez elementos policiacos permanecieron resguardando el lugar, en espera de los servicios periciales, mientras que varios huéspedes abandonaban el lugar, sorprendidos por la movilización y el dispositivo de seguridad.

Alrededor de las 11:00 horas, integrantes del área pericial y Forense de la Fiscalía capitalina, se presentaron en el sitio y tras recabar los indicios necesarios, procedieron a levantar el cadáver de quien hasta el momento permanece en calidad de desconocida.

Se sabe que la mujer, de aproximadamente 35 años de edad, llegó sola y solicitó una habitación alrededor de las 13:20 horas del jueves

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA PRENSA

Página: 16 Sección: Poli Fecha: 28 ENE 2023

ALCALDÍA IZTAPALAPA

Detienen a *El Jaimito*, presunto secuestrador

NOEL F. ALVARADO

16/poli

A la hora de su captura se le aseguró un arma de fuego y diversas dosis de narcótico

I said "M", alías El Jaime o El Jaimito, presunto integrante de un grupo delictivo dedicado a la extorsión, cobro de piso, secuestro y narcomenudeo principalmente en Iztacalco e Iztapalapa fue detenido por uniformados de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

La aprehensión de "El Jaime" o "El Jaimito" se efectuó en calles de la Alcaldía Iztapalapa y, de acuerdo a las primeras investigaciones de la policía de la SSC, trabajaba para el líder de un grupo delictivo identificado como "El Cano" o "El Cocho".

A la hora de su captura se le aseguró entre sus pertenencias un arma de fuego, diversas dosis de narcótico confeccionadas para su venta y dinero en efectivo.

El Jaime trabajaba para el líder de un grupo delictivo identificado como El Cano /CORTESÍA

De acuerdo a las investigaciones de Inteligencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, "El Jaime" o "El Jaimito", de 23 años de edad es trabajador de "El Cano" o "El Cocho", los cuales liderea una banda delictiva dedicada a la extorsión, cobro de piso, secuestro y tráfico de armas de dicha Alcaldía Iztacalco e Iztapalapa principalmente.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA PRENSA

Página 11 Sección Poli Fecha 23 ENE 2023

ABANDONADO EN BAJO PUENTE

Encuentran cadáver sin ojos

RAÚL HERNÁNDEZ

Por su vestimenta, se presume era un trabajador de la construcción

11/Poli

El cuerpo de un hombre fue encontrado abandonado en un bajo puente en el perímetro de la colonia Magdalena de las Salinas, en la alcaldía Gustavo A. Madero. Presentaba huellas de violencia y no tenía ojos.

El reporte del hallazgo fue realizado alrededor de las 10:00 horas de este viernes, presuntamente por una persona en condición de calle que acostumbra pernoctar en el lugar, ubicado sobre avenida Fortuna, casi esquina con el Eje Central Lázaro Cárdenas.

En el lugar ubicado debajo del puente vehicular correspondiente a la calle Poniente 128, mismo que cruza el Eje antes mencionado, al cual se tiene acceso por medio de un boquete, es común la presencia de indigentes y el interior no está a la vista de los transeúntes.

El hombre tenía aproximadamente siete días de haber fallecido, reportaron los vulcanos que acudieron al lugar /FOTOS: LUIS BARRERA

Según información proporcionada por los vulcanos, el hombre de entre 25 y 30 años de edad, tenía aproximadamente siete días de haber fallecido, pero este carecía de globos oculares y de acuerdo con su experiencia, el proceso de descomposición se descartó como el motivo de la ausencia de dichos órganos.

Por su vestimenta, consistente en una playera azul, pantalón de mezclilla y botas negras, se presume que se trataba de un trabajador de la construcción, pero se desconoce si fue agredido en el lugar o abandonado ahí tras haberlo privado de la vida.

Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CdMx, arribaron al lugar y al ver el cuerpo del sujeto que quedó con los brazos rígidos extendidos hacia arriba y que tenían el rostro hinchado y amoratado, solicitaron la presencia de los servicios de emergencia.

Luego de que se certificara la defunción del individuo, se solicitó la intervención de elementos del Heroico Cuerpo de Bomberos de la CdMx, para que estos brindaran apoyo para extraer el cadáver.

Los vulcanos hicieron uso de mazos para ampliar el hueco de acceso e ingresaron junto con elementos del cuerpo pericial, quienes realizaron el procesamiento del sitio ubicado a unos metros de un negocio informal dedicado al lavado de autos.

Varios automovilistas que detenían la marcha para intentar enterarse de lo ocurrido, fueron apresurados por los uniformados, quienes agilizaron la circulación para evitar el tránsito lento en la zona.

Aproximadamente a las 12:30 horas, integrantes del área Pericial y Forense de la Fiscalía capitalina en conjunto con bomberos, realizaron el levantamiento del cadáver para trasladarlo al anfiteatro correspondiente.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL GRÁFICO

Página 8 Sección LA ROJA Fecha 28 ENE 2023

LOCALIZAN UN CADÁVER EN BAJOPUENTE DE GAM

CLAVADO TE EN EL HOYO

Bomberos tuvieron que abrir un boquete para extraerlo; dicen que no tenía los ojos, en la Avenida Fortuna

IGNACIO RAMÍREZ/La Roja

El cadáver de hombre, en aparente situación de calle, fue encontrado con huellas de golpes al interior del bajopuente de Avenida Fortuna en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

La mañana del viernes, autoridades recibieron el reporte de un hombre sin vida en el cruce con la Avenida de los 100 Metros en la Colonia Magdalena de las Salinas.

Según las primeras indagatorias se trata de un hombre de entre 20 y 30años quien habría sido golpeado y por su vestimenta se trataría de un trabajador de la construcción. Agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC-CDMX) acudieron al lugar y confirmaron el hallazgo.

"Un ciudadano señaló que vio el cuerpo dentro de un boquete, debajo de un puente vehicular por lo que avisó a los policías de la SSC-CDMX, quienes llamaron los servicios médicos", informó la Policía capitalina.

SIN OJOS. Paramédicos que llegaron al lugar diagnosticaron a la persona sin signos vitales, pero no se precisaron las causas.

Aunque en el lugar se dijo que el occiso carecía de los globos oculares, quizá por la fauna del lugar, las autoridades no lo confirmaron.

Peritos de la Fiscalía capitalina acudieron a recabar evidencia y luego de que bomberos ampliaran el boquete en el muro del puente para poder acceder, retiraron el cadáver; en tanto, el Agente del Ministerio Público inició las averiguaciones para esclarecer el caso.

FGJCDMX

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

28 ENE 2023

Página 1 Sección A Fecha

Apuntan en Metro a actos 'dolósos'

ANDREA AHEDO

La Fiscalía capitalina determinó ayer que hubo actos dolosos detrás del choque de trenes en la Línea 3 y en la separación de vagones en la Línea 7.

Además, reveló que horas antes de la reapertura del tramo subterráneo de la Línea 12, el 14 de enero, fue descubierto un daño intencional a una caja de cambios que, de no haberse reparado a tiempo, pudo descarrilar trenes.

Ulises Lara, vocero de la Fiscalía, detalló que el alcance de trenes de la Línea 3, el 7 de enero, en el que una persona falleció, fue resultado de dos actos dolosos: la quema y corte intencionado de un cableado y la operación negligente del conductor del convoy 24, que impactó a otro tren en el tramo entre la estación Potrero y La Raza. Anoche, al conductor Carlos Alfredo "N", que impactó en la Línea 3, se le dictó prisión domiciliaria por la posible comisión de delitos de homicidio y lesiones culposas.

El daño de cables en la zona oriente de la estación Potrero afectó a sistemas de comunicación, señalización y pilotaje de vagones. Según el reporte, se identificó horas antes del choque.

La investigación por este hecho, indicó Lara, podría derivar en una acusación de sabotaje.

Tras identificar el riesgo, el Puesto Central de Control habilitó el protocolo de marcha de seguridad para este tramo, con el que la conducción debía ser manual y por debajo de 35 kilómetros por hora. Sin embargo, el operador del convoy 24, desobedeció y activó el piloto automático al salir de Potrero y su velocidad fue de 45 kilómetros por hora antes de chocar.

Respecto a la separación de vagones que ocurrió el 15 de enero en el metro Polanco, Lara subrayó que uno de los tornillos de sujeción del vagón fue manipulado intencionalmente para provocar un incidente grave.

Refirió que en la estación Ermita de la Línea 12, una caja de cambios fue golpeada intencionalmente con un objeto, lo que pudo provocar un descarrilamiento o un choque de trenes.

¿Sabotajes?

Actos dolosos revelados por la Fiscalía de la CDMX:

ENERO 7

Daños a cableado en el Metro Potrero de la **Línea 3.**

ENERO 14

Daños a la caja de cambio de vías en la estación Ermita de la **Línea 12.**

ENERO 15

Manipulación de un tornillo de sujeción de un convoy de la **Línea 7,** que provocó la separación de dos vagones.

Especial

Ulises Lara, vocero de la Fiscalía, aseguró en la conferencia que el cableado en la Línea 3 fue cortado intencionalmente.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Apuntan en Metro (B)

Página 1/2 Sección C-D Fecha 28 ENE 2023

Atribuye Fiscalía siniestro a corte de cables y manejo negligente

Cuestionan peritaje de choque en la L-3

Aseguran víctimas que FGJ deslinda de responsabilidad a las autoridades

ANDREA AHEDO

Las víctimas del choque de trenes de la Línea 3 del Metro, el cual dejó una persona muerta y más de 100 lesionadas, aseguraron que el peritaje de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) sobre el siniestro deslinda de responsabilidad al Sistema de Transporte Colectivo (STC) y la recarga en el conductor y un presunto acto de sabotaje.

Ayer, la FGJ señaló que el alcance de trenes fue el resultado de dos hechos dolosos: la quema y corte intencional de cableado en la estación Potrero, así como de la operación negligente del convoy que impactó contra otro.

El daño de los cables afectó a sistemas de comunicación, señalización y pilotaje de los vagones y fue identificado horas antes del choque.

Sin embargo, el Puesto Central de Control (PCC) optó por mantener la operación, aunque habilitó el protocolo de marcha de seguridad para el tramo entre La Raza y Potrero, con el que la conducción debía ser manual y por debajo de los 35 kilómetros por hora.

"A las 00:00 horas del sábado 7 de enero, el equipo de la gerencia de mantenimiento técnico se presentó al cierre del servicio para hacer el diagnóstico y detectaron un enorme daño material, causado por la quema deliberada de cables en uno de los registros ubicados en la zona oriente de la estación Potrero", detalló Lara.

"Derivado de las averías en el sistema de señalización y con el fin de no interferir en la prestación del servicio, el Puesto Central de Control (PCC) estableció, tomando como base los manuales técnicos de operación, la marcha de seguridad para la circulación de los trenes".

Pese a la activación de esta medida, Carlos Alfredo "N", operador del convoy 24, activó el piloto automático y avanzó a 45 kilómetros por hora, según se constató del estudio de la caja negra de la unidad.

"El registro electrónico mostró que (el convoy) salió de Potrero a las 9:05, en Conducción Manual Restringida rebasó el límite de velocidad y el sistema lo detuvo de inmediato, pero después registra un cambio a Pilotaje Automático, alcanzando una velocidad de 45 kilómetros por hora hasta el momento del impacto contra el tren 23", aseguró el funcionario.

Cristopher Estupiñán, abogado de víctimas del choque, entre las que se encuentra la familia de Yaretzi Adriana, quien falleció en el siniestro, aseguró que sus representados rechazaban el informe de la FGJ.

"No aceptamos que se quiera fincar toda la responsabilidad al conductor y a un supuesto sabotaje, culpándolo de toda la tragedia a él, cuando en las declaraciones previas quedó demostrado que existían problemas en la comunicación, señalización y pilotaje automático que no fueron atendidos a tiempo y, a pesar de ellos, se permitió la prestación del servicio, asumiendo el riesgo de una tragedia", acusó Estupiñán.

Especial

La Fiscalía aseguró que el alcance de trenes tuvo lugar por el corte de cableado y la operación de uno de los operadores.

Cristopher Estupiñán, *abogado de víctimas*

"No aceptamos que se quiera fincar toda la responsabilidad al conductor y a un supuesto sabotaje, culpándolo de toda la tragedia".

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Jornada

Página 29 Sección CAP Fecha 28 ENE 2023

Los casos recientes "pueden derivar en el delito de sabotaje"

Identifica fiscalía ataque sistemático al Metro "para provocar accidentes"

- El choque de trenes en la línea 3, "por corte intencional de cables"
- Capturan a conductor por negligencia y violar el límite de velocidad

SE HAN ABIERTO SIETE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

Confirma la FGJ existencia de ataques sistemáticos en el Metro

Corte y quema de cableado, así como error en conducción, causas del choque

JOSEFINA QUINTERO MORALES

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) identificó la existencia de un ataque sistemático al Sistema de Transporte Colectivo Metro, tras el corte y quema deliberada de cables, manipulación de enganches de los vagones y daños al mecanismo de cambio de vías de trenes, con la intención de ocasionar accidentes graves en tres diferentes rutas, por lo que abrió siete carpetas para indagar esos hechos.

Al concluir los dictámenes para conocer cómo ocurrió el choque en la línea 3 –donde una joven murió y 106 personas más resultaron lesionadas–, además de los hechos en la 7 y 12, la Fiscalía determinó que en los tres casos fueron daños dolosos que podrían derivar en el delito de sabotaje, por lo que se investiga para dar con los responsables, sean internos o externos a la institución.

Respecto a la colisión entre dos trenes del 7 de enero en la interestación Potrero-La Raza, la dependencia indicó que se originó por la quema y cortes intencionales en los registros de conexión del cableado eléctrico, lo cual afectó de forma grave el suministro de energía eléctrica, comunicaciones, señalización y pilotajes automáticos.

A eso se suma la negligencia del conductor del tren 24, que se impactó con el 23, al no respetar las medidas de pilotaje que se establecieron en modo seguridad, es decir, no rebasar 35 kilómetros por hora luego de la falla que se reportó desde el viernes 6 de enero.

De acuerdo con el estudio de la caja negra del convoy 24, el registro electrónico mostró que salió de Potrero a las 9:05 de la mañana de ese día en conducción manual restringida, rebasó el límite de velocidad y el sistema lo detuvo de inmediato, pero después registró un cambio a pilotaje automático, por lo que alcanzó 45 kilómetros por hora hasta el momento del impacto contra el tren 23. No existe evidencia de que el conductor frenara de emergencia o alguna otra maniobra para ser detenido.

La FGJ indicó que Carlos Alfredo, el conductor, no se apegó a los lineamientos de los manuales técnicos, excedió el límite de velocidad en manejo manual restringido y cambió a conducción en pilotaje automático, cuando está prohibido hacerlo en marcha de seguridad.

Tras los resultados, se judicializó la carpeta de investigación y se cumplimentó la orden de aprehensión por el delito de homicidio y lesiones culposas en su contra.

Sin embargo, el conductor no sería el único bajo investigación. La Fiscalía solicitó que el juez de control cite para audiencia inicial a los responsables de retirar la caja negra del tren 24, la cual se encontró en un camioneta con logotipos del Sistema de Transporte Colectivo afuera de la estación.

Un día después del accidente, durante los trabajos de reparación para reanudar el servicio, se descubrió otro corte deliberado de cables de 48 metros lineales, que representaron más de mil 200 empalmes que afectaba la señalización, comunicaciones y pilotaje automático. De no haberse intervenido, se habrían enfrentado riesgos mayores a los del percance registrado.

Hubo manipulación en enganche de trenes

En cuanto al desacoplamiento de dos vagones en la estación Polanco de la línea 7, la fiscalía informó que la falla se originó por una "manipulación dolosa de los elementos de sujeción del enganche semiautomá-

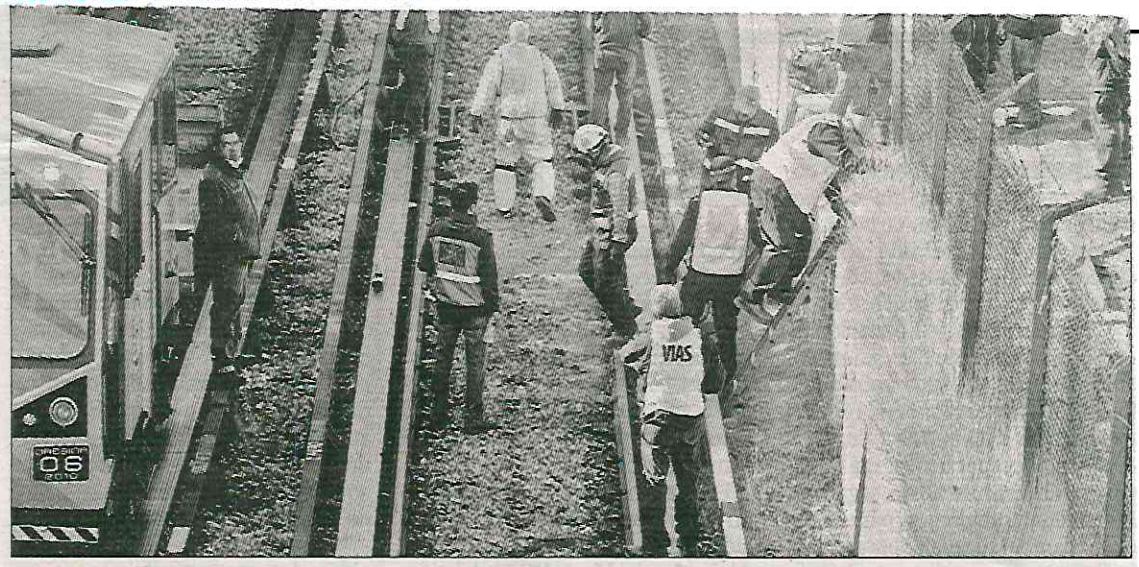

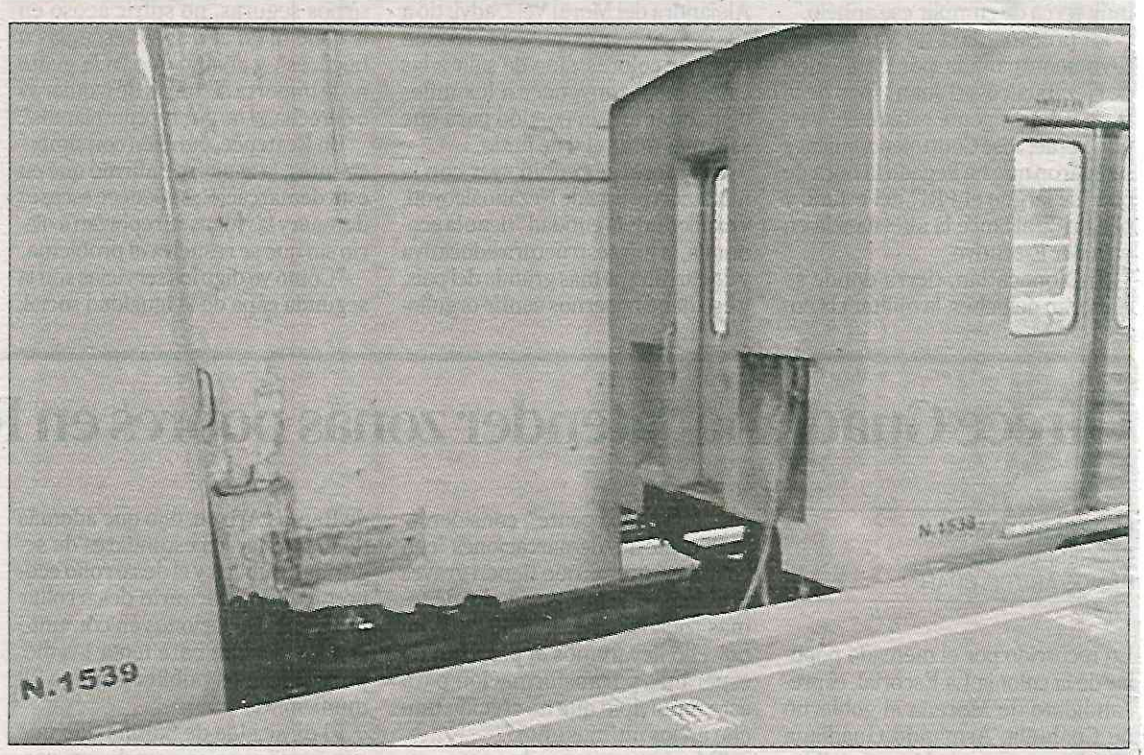

▲ La FGJ reveló las causas del choque en la interestación Potrero-La Raza el 7 de enero (imagen de arriba) y del desacoplamiento de vagones en Polanco una semana después. Fotos *La Jornada*

tico o acoplador Scharfenberg" y que se realizaron maniobras con la intención de provocar un incidente grave en la operación del Metro.

Sobre el dictamen del daño a la caja de cambio de vías en una estación de la línea 12, ocurrido un día antes de que se reabriera el tramo subterráneo, se determinó que el golpe se realizó de manera intencionada con una herramienta de construcción, mecánica o similar con el objetivo de inutilizar su funcionamiento y poner en riesgo la operación del transporte y usuarios de esa ruta.

Por los daños, la FGJ ha integrado en total siete carpetas de investigación por los hechos ya referidos en las líneas 3, 7 y 12, además de los incidentes en la estación Hidalgo-Guerrero, en el área de talleres de El Rosario, en la interestación Barranca del Muerto-Mixcoac y en Terminal Aérea-Hangares.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

Página 9 Sección MET Fecha 28 ENE 2023

CULPAN AL CONDUCTOR Y A QUEMA DE CABLES DEL CHOQUE EN LÍNEA 3

Incidentes en el Metro, por acciones dolosas: fiscalía

Choque de trenes en L3 fue causado por quema de cables y conducción negligente; la separación de trenes en la L7 se debió a la manipulación de un tornillo, dice Ulises Lara

KEVIN RUIZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) informó que el choque de trenes en la Línea 3 del Metro se derivó de dos acciones provocadas de manera dolosa: la quema y cortado de cable en la zona oriente-poniente de la estación Potrero y la conducción negligente de Carlos "N", quien fue detenido.

En un mensaje a medios, el vocero de la fiscalía, Ulises Lara, también dio a conocer los resultados de las investigaciones de los incidentes registrados en la estación Polanco, de la Línea 7, y Ermita, de la 12, en ambos casos, señaló, provocados de manera dolosa.

Por lo que respecta al caso de la Línea 3, indicó que se abrió una nueva carpeta de investigación para dar con los responsables de la quema y corte de los cables ubicados en dos registros de conexión que contienen cableado eléctrico de comunicaciones, señalización y pilotaje automático en la estación Potrero.

La narrativa de los hechos refiere que el viernes 6 de enero a las 20:00 horas se reportó al Puesto de Control Central (PCC) una falla en la señalización al interior del túnel afectando un conjunto de indicaciones que regulan el avance de los trenes.

Esto significaba que los operadores debían adoptar una conducción manual restringida de los trenes y circular a una velocidad máxima de 15 kilómetros por hora en curva y 35 kilómetros por hora en línea recta, lo cual no respetó Carlos "N", quien conducía el tren número 24 a una velocidad 45 kilómetros.

A las 9:06 horas del sábado 7 de enero se dio el alcance del convoy 24 contra el convoy 23 ubicado en la interestación Potrero-La Raza, que dejó como saldo el fallecimiento de Yaretzi Hernández (la joven estudiante de la UNAM) y más de 100 lesionados a quienes se les trasladó a hospitales para su atención.

Ulises Lara precisó que la caja negra del tren 24 fue encontrada en una camioneta, con logotipos del Sistema de Transporte Colectivo (STC) en el exterior de la estación. "Personal técnico del Metro indicó que retiraron dicha caja para trasladarla a sus talleres, por lo que inmediatamente la caja fue puesta en custodia por parte de la Policía de Investigación. Este hecho ha sido investigado y se han determinado responsabilidades respecto a las atribuciones de dicho personal", dijo.

La caja del tren 24 refiere que el convoy salió de Potrero a las 09:05 horas en conducción manual restringida (CMR), luego registró un cambio a Pilotaje Automático alcanzando una velocidad de 45 kilómetros por hora hasta el momento del impacto contra el tren 23. "No existe evidencia de que el conductor realizara frenado de emergencia o alguna otra maniobra para detener el tren", enfatizó Ulises Lara.

Para que se pudiera determinar la responsabilidad jurídica del ahora imputado, la FGJ reveló que el conductor ya había hecho una vuelta de Indios Verdes a Universidad y conocía las condiciones en el tramo de Potrero-La Raza. Además, sabía de la marcha de seguridad y que no podía avanzar, aunque tuviera semáforo en verde hasta que no fuera autorizado.

También precisó que el dictamen por el desprendimiento de dos vagones en la estación Polanco (Línea 7) resultó que la posición y limpieza del tornillo izquierdo de sujeción, localizado en el enganche del carro N1537, fue manipulado de manera dolosa. En las bitácoras se refería que la revisión de los enganches semiautomáticos o acoplador *Scharfenberg* se cumplió, además de que la vida útil de las piezas y sus elementos era idónea, según la temporalidad desde el último control de revisión. ●

SABOJATE

La fiscalía capitalina concluyó los peritajes por los hechos registrados en las líneas 3, 7 y 12 del Metro.

El operador del tren 24 debía conducirse de forma manual a una velocidad de 15 km en curva, pero iba a 45 km: peritaje.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

El desprendimiento de vagones en Polanco (L7) se debió a que el tornillo izquierdo de sujeción en el enganche del carro N1537 fue manipulado, determinó la FGJ.

ULISES LARA
Vocero de la fiscalía

"No existe evidencia de que el conductor realizara frenado de emergencia"

1
VUELTA
de Indios Verdes a CU había hecho el conductor del tren 24; sabía las condiciones: FGJ.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MILENIO

Página 1/11 Sección Poli Fecha 28 ENE 2023

"Corte doloso" de cables en el choque de la Línea 3 más una conducción negligente

GASPAR VELA, CIUDAD DE MÉXICO

La fiscalía capitalina busca imputar homicidio y lesiones a Carlos Alfredo "N", conductor del convoy accidentado.

Fiscalía: "corte doloso" de cable y conducción negligente en L3

Metro. La investigación arroja que este incidente y los registrados en las líneas 7 y 12 fueron provocados; cumplimentan orden de aprehensión contra el chofer Carlos "N"

GASPAR VELA
CIUDAD DE MÉXICO

La Fiscalía General de Justicia de Ciudad de México determinó que las causas del choque de trenes en la Línea 3 del Metro, que dejó una joven muerta y 106 lesionados, fueron el corte doloso de cables y la conducción negligente.

Las investigaciones de la dependencia señalan que, además de este incidente, los otros percances registrados durante las últimas semanas en las líneas 7 y 12 del Sistema de Transporte Colectivo fueron provocados.

El vocero de la dependencia, Ulises Lara, informó que, según los peritajes, el choque de vagones, ocurrido el pasado 7 de enero en la inter estación Potrero–La Raza, se debió a dos factores.

Explicó que el primero fue la quema y el corte doloso de los cables de dos registros de conexión que contienen cableado eléctrico, de comunicaciones, señalización y pilotaje automático en la estación Potrero, en sus costados oriente y poniente.

"Se determinan como dolosos los actos realizados en los registros de conexión de cableado eléctrico que, mediante el uso de fuego y herramientas, afectaron gravemente el suministro de energía, comunicaciones, señalización y pilotajes automáticos y pusieron en riesgo la operación de la Línea 3 en ambas vías del tramo entre las estaciones Indios Verdes–La Raza, por lo que se inició una carpeta de investigación por daño doloso a vías de comunicación.

"Lo anterior puede derivar en el delito de sabotaje, por lo que esta fiscalía continuará investigando los hechos como daño doloso a sistemas de seguridad para encontrar a los responsables, internos o externos a la institución", destacó Lara.

La otra causa, dijo, fue la conducción negligente del tren número 24 que no respetó las medidas en modo de seguridad de no rebasar los 35 kilómetros por hora, medida que garantiza que el conductor pueda responder y evitar accidentes.

"El conductor del tren 24 no se apegó a los lineamientos de sus manuales técnicos. Excedió el límite de velocidad en Conducción Manual Restringida (CMR) y cambió a conducción en Pilotaje Automático, cuando está prohibido en marcha de seguridad. No se comunicó en ningún momento al Puesto de Control Central (PCC) para notificar el cambio de tipo de manejo y no realizó ninguna maniobra para detener el tren y evitar el hecho", acusó.

Lara dijo que, por lo anterior, al chófer, identificado como Carlos Alfredo "N", se le cumplimentó una orden de aprehensión por la posible comisión de homicidio y lesiones culposos.

El funcionario agregó que la caja del tren 24 fue trasladada al exterior del paradero y, más tarde, la hallaron en una camioneta con logotipos del SCT Metro, por lo que se actualizó la posible comisión de ejercicio ilegal del servicio público y se ha solicitado a juez de Control citar a audiencia inicial al probable responsable.

Sobre la separación de dos vagones en la estación Polanco de la Línea 7, registrada el 15 de enero, se determinó que la posición y limpieza del tornillo izquierdo de sujeción indica que se realizaron maniobras con la intención de provocar un incidente grave en la operación del Metro.

Y ADEMÁS

En resguardo domiciliario

La situación jurídica del conductor del Metro Carlos Alfredo "N", acusado de tener responsabilidad en el choque de dos vagones de la Línea 3, se resolverá el próximo miércoles y permanecerá en resguardo domiciliario. En la audiencia que duró más de seis horas, la defensa solicitó la duplicidad del término constitucional. El Ministerio Público formuló la imputación en su contra por homicidio y lesiones, ambos culposos.

DETIENEN A CARLOS "N"

CHOQUE EN L3, POR CABLES CORTADOS Y NEGLIGENCIA

POR RICARDO VITELA
ricardo.vitela@gimm.com.mx

La Fiscalía capitalina determinó que hubo dolo en los incidentes en el Sistema de Transporte Colectivo en las Líneas 3, 7 y 12, incidentes que señalan como atípicos.

En un mensaje a medios de comunicación, la vocería de la institución señaló que, tras las investigaciones, se determinó que el alcance ocurrido el 7 de enero en la interestación Potrero-La Raza, en el que perdió la vida una joven, fue producto de dos causas: la quema y corte de cables ubicados en dos registros de conexión (que tienen cableado eléctrico, de comunicaciones, señalización y pilotaje automático).

De acuerdo con las indagatorias, el viernes 6 de enero se reportó al Puesto de Control Central una falla en la señalización al interior del túnel, a medianoche del sábado 7 equipo de mantenimiento técnico detectaron la quema de cables de uno de los registros ubicados en la zona oriente de la estación Potrero.

Ante ello, se determinó aplicar la marcha de seguridad para la circulación de los trenes. Ésta consiste en que la velocidad máxima en curva será de 15 kilómetros por hora en zona de curvas y de 45 kilómetros por hora en línea recta y no se podrá usar otro modo de conducción, por lo que queda prohibido el piloto automático.

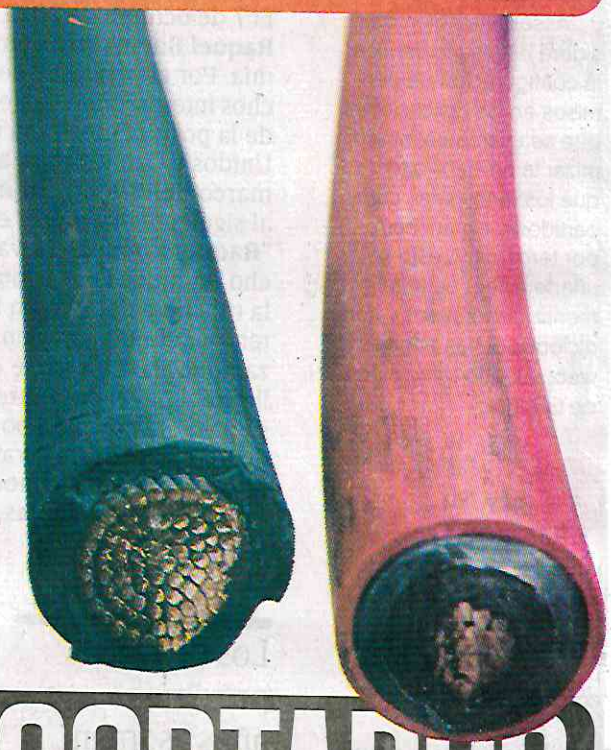

INDAGATORIAS DE LA FISCALÍA

determinaron que alguien cortó los cables y que el operador del tren 24 no respetó el manejo de precaución

"Del estudio correspondiente a la caja del tren 24, el registro electrónico mostró que salió de Potrero a las 09:05 en Conducción Manual Restringida (CMR), rebasó el límite de velocidad y el sistema lo detuvo de inmediato, pero después registra un cambio a pilotaje automático alcanzando una velocidad de 45 kilómetros por hora hasta el momento del impacto contra el tren 23. No existe evidencia de que el conductor realizara frenado de emergencia o alguna otra maniobra para detener el tren", explicó el vocero de la Fiscalía, Ulises Lara.

En el informe se señaló que el conductor ya había dado una vuelta de Indios Verdes a Universidad, por lo que conocía las condiciones del tramo afectado.

Por ello, se judicializó y cumplimentó una la orden de aprehensión en contra del conductor del tren 24, Carlos Alfredo "N", por los delitos de homicidio y lesiones, ambos culposos.

Ayer por la noche, había terminado la audiencia inicial, a la que el conductor acudió con una pierna fracturada y otras lesiones, donde el juez de control le imputó los delitos antes mencionados. Su situación jurídica será dada a conocer el miércoles próximo.

Además, por el corte de cables, se inició una carpeta de investigación por el delito de daño doloso a vías de comunicación, hecho que podría derivar en el delito de sabotaje, de acuerdo con la Fiscalía.

"MANO NEGRA" EN L7

El desacoplamiento de dos vagones en la estación Polanco de la Línea 7 ocurrió tras una manipulación.

"Las investigaciones y dictámenes periciales han determinado que la posición y limpieza del tornillo izquierdo de sujeción, localizado en el enganche del carro N1537, indica que se realizaron maniobras con la intención de provocar un incidente grave en la operación del Metro", explicó Lara.

La institución también inició una carpeta de investigación por el delito de daño doloso en vías de comunicación contra quien resulte responsable.

En tanto, en la Línea 12 se determinó que alguien golpeó una pieza del mecanismo de cambio de vía con el objetivo de inutilizar su funcionamiento a unas horas de que el tramo subterráneo reiniciara operaciones con usuarios tras el cierre de la línea en mayo de 2022.

Fernando Espino, líder del sindicato mayoritario del Metro, rechazó todas las acusaciones de sabotaje. "El vocero no sabe de lo que habla", dijo a **Imagen Noticias** con Ciro Gómez Leyva.

EL DATO

Siete carpetas

Hasta el momento se han integrado siete carpetas de investigación por hechos atípicos ocurridos en el Metro.

EL DATO

Otro cortocircuito en la Línea 7

Ayer por la noche, se reportó un chispazo en un vagón entre Barranca del Muerto y Mixcoac; se evacuó a 250.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA PRENSA

Página 1-4 Sección Nal. Fecha 28 ENE 2023

NEGLIGENCIA

CARLOS "N"

CONCLUYEN LOS DICTÁMENES PERICIALES QUE EL CHOQUE EN LA LÍNEA 3 SE DEBIÓ A LA QUEMA Y CORTE DE CABLES, Y A QUE EL CONDUCTOR NO SE APEGÓ A LOS LINEAMIENTOS DE LOS MANUALES TÉCNICOS; LO ACUSAN DE HOMICIDIO Y LESIONES, AMBOS DELITOS CULPOSOS Pág. 4

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA CAPITALINA

Error humano, una de las causas del choque en L-3

4/DAC

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Negligencia ... 2

Página 1-4 Sección Nac Fecha 28 ENE 2023

Hasta ahora se han integrado siete carpetas de investigación por diversos hechos ocurridos en el Metro, señala la FGJ de la CDMX

NOEL F. ALVARADO

El conductor tiene una orden de aprehensión por la posible comisión de delitos de homicidio y lesiones, ambos culposos

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Página 1-4 Sección Nac. Fecha 28 ENE 2023

Negligencia .. (3)

Los dictámenes periciales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México determinaron que el choque de dos trenes en la Línea 3 el pasado 7 de enero fue por la quema y corte de cables en dos registros de conexión --que puede derivar en sabotaje--, y por la negligencia del conductor del tren 24, Carlos Alfredo "N", porque no se apegó a los lineamientos contenidos en sus manuales técnicos, al conducir de manera negligente.

Por ello, el Ministerio Publico de la FGJCDMX procedió a la judicialización y cumplimentación de la orden de aprehensión por la posible comisión de los delitos de homicidio y lesiones, ambos culposos, en contra de Carlos Alfredo "N", conductor del tren 24, en agravio de la estudiante fallecida y 106 lesionados.

El vocero de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, Ulises Lara López, aseguró que hasta el momento se han integrado siete carpetas de investigación por hechos ocurridos en el Metro. Las tres anteriores (Potrero - La Raza, Atlalilco – Ermita, y Polanco); la cuarta por el hallazgo de un captor de pilotaje automático en la inter estación Hidalgo - Guerrero; la quinta por el descarrilamiento de uno de los carros motrices en el área de talleres El Rosario; una sexta por un corto circuito en la inter estación Barranca del Muerto - Mixcoac; y por último, una por corto circuito en la inter estación Terminal Aérea - Hangares.

Al dar a conocer los resultados de los dictámenes periciales del accidente del Metro ocurrido el pasado 7 de enero, en la inter estación Potrero - La Raza de la Línea 3, que provocó la muerte de una joven y 106 lesionados no graves que fueron trasladados a diferentes hospitales, el vocero de la FGJCDMX, Ulises Lara, reveló que, fue producto de dos causas: la quema y corte doloso de los cables ubicados en dos registros de conexión que contienen cableado eléctrico, de comunicaciones, señalización y pilotaje automático en la estación Potrero, en sus costados oriente y poniente.

Así como por la conducción negligente del tren número 24, que no respetó las medidas de conducción en modo de seguridad, que significa no rebasar los 35 kilómetros por hora, lo que asegura que ante cualquier eventualidad el conductor pueda responder y evitar accidentes, garantizando reacciones adecuadas con la distancia y tiempo suficientes en forma segura.

Al referirnos, dijo, a los hechos, "les informo que el viernes 6 de enero de 2023 a las 20:00 horas se reportó al Puesto de Control Central una falla en la señalización al interior del túnel afectando un conjunto de indicaciones que regulan el avance de los trenes".

A las cero horas del sábado 7 de enero, el equipo de la gerencia de mantenimiento técnico se presentó al cierre del servicio para hacer el diagnóstico y detectaron un enorme daño material, causado por la quema deliberada de cables en uno de los registros ubicados en la zona oriente de la estación Potrero, por lo que determinaron que la normalización del servicio llevaría el tiempo equivalente a varios turnos de trabajo.

Derivado de las averías en el sistema de señalización y con el fin de no interferir en la prestación del servicio, el Puesto Central de Control (PCC) estableció, tomando como base los manuales técnicos de operación, la marcha de seguridad para la circulación de los trenes.

La marcha de seguridad señala que los operadores deben adoptar conducción manual restringida de los trenes, lo que significa, entre otras cosas, que deben circular a una velocidad máxima de 15 kilómetros por hora en curva y 35 kilómetros por hora en línea recta, además de que no podrán cambiar a otro modo de conducción, sin previa autorización del PCC. Por lo que queda prohibido cambiar a pilotaje automático durante este período de seguridad.

Específicamente, a las 9:06 horas del sábado 7 de enero se dio el alcance del convoy 24 contra el convoy 23 ubicado en la inter estación Potrero – La Raza, provo-

CAJA NEGRA

A LOS agentes de la Policía de Investigación, el personal técnico del Metro les indicó que habían retirado la caja negra y que estaba en una camioneta al exterior del paradero, para trasladarla a sus talleres. Este hecho ha sido investigado y se han determinado responsabilidades respecto a las atribuciones de dicho personal

Negligencia · 4

ULISES LARA LÓPEZ
VOCERO FGJ CDMX

"El conductor del tren 24 no se apegó a los lineamientos contenidos en sus manuales técnicos. Excedió el límite de velocidad en CMR y cambió a conducción en Pilotaje Automático, cuando está prohibido en marcha de seguridad"

cando el lamentable deceso de una persona y más de cien lesionados, a quienes se les trasladó a hospitales para su atención.

A los agentes de la Policía de Investigación (PDI), en entrevistas en el lugar de los hechos, el personal técnico del Metro les indicó que habían retirado la caja del tren 24 y que estaba en una camioneta al exterior del paradero.

Esto motivó que se realizara una búsqueda en las inmediaciones del lugar, ubicado sobre la lateral de Insurgentes, en la parte norte del paradero, una camioneta, tipo pick up, con logotipos del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, en cuyo interior se encontraba la caja negra correspondiente al tren 24.

Personal técnico del Metro indicó que retiraron dicha caja para trasladarla a sus talleres, por lo que inmediatamente la caja fue puesta en custodia por parte de la PDI. Este hecho ha sido investigado y se han determinado responsabilidades respecto a las atribuciones de dicho personal.

Posterior a la fijación fotográfica por parte del personal de Servicios Periciales de esta Fiscalía, la PDI se trasladó a los talleres del Metro, ubicados en avenida Ticomán, donde se realizó la extracción de información de las cajas negras con los registros de actividades del 7 de enero, correspondientes al tren 23, el cual recibió el impacto, con lo que se determinó que dicho convoy salió de la estación Potrero a las 09:02 horas y llegó a ese punto a las 09:04 horas, permaneciendo estacionado dos minutos.

Del estudio correspondiente a la caja del tren 24, el registro electrónico mostró que salió de Potrero a las 09:05 en Conducción Manual Restringida (CMR), rebasó el límite de velocidad y el sistema lo detuvo de inmediato, pero después registra un cambio a Pilotaje Automático alcanzando una velocidad de 45 kilómetros por hora hasta el momento del impacto contra el tren 23. No existe evidencia de que el conductor realizara frenado de emergencia o alguna otra maniobra para detener el tren.

Es de señalar que el conductor ya había hecho una vuelta de Indios Verdes a Universidad y conocía las condiciones en el tramo de Potrero – La Raza por vía uno, esto es, el establecimiento de la marcha de seguridad y la determinación de obedecer la señal de Despacho Bajo Orden (DBO), que le indica al conductor que no puede avanzar aunque tenga semáforo en verde hasta que no se autorice; incluso se asignó a un Inspector de Conductores en la estación Potrero para repetir la instrucción de CMR.

EL DÍA SIGUIENTE

El domingo 8 de enero durante los trabajos de reparación para el inicio de las operaciones de la Línea 3, se detectaron fallas en la vía dos del mismo tramo Potrero – Indios Verdes, y se descubrió que se debieron a un corte deliberado de cables en el registro de cableado eléctrico, ubicado en el lado oriente de la estación.

En este caso el daño mayor fue a una sección de aproximadamente 48 metros lineales, que durante su reparación representaron más de mil 200 empalmes y afectaba la señalización, comunicaciones y pilotaje automático.

De no haberse intervenido, señaló el vocero de la FGJCDMX, probablemente se hubieran enfrentado riesgos mayores a los del incidente del sábado inmediato anterior.

Al hablar de las conclusiones del peritaje, Ulises Lara explicó que se determinan como dolosos los actos realizados en los registros de conexión de cableado eléctrico, que mediante el uso de fuego y herramientas, afectaron el suministro de energía, comunicaciones, señalización y pilotajes automáticos, que pusieron en riesgo la operación de la Línea 3 del Metro en ambas vías del tramo correspondiente entre las estaciones Indios Verdes – La Raza, "por lo que se inició una carpeta de investigación por el delito de daño doloso a vías de comunicación en contra de quien resulte imputable".

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Página 1-4 Sección Nal Fecha 28 ENE 2023

Negligencia - 5

Carlos Alfredo "N", conductor del tren 24 del Metro, presunto responsable de la muerte de la estudiante y los 106 lesionados en el accidente del 7 de enero

"Cabe señalar que lo anterior puede derivar en el delito de sabotaje, que se establece en el Código Penal bajo el que se rige esta Ciudad y consiste en dañar, destruir o entorpecer las vías de comunicación; y/o dañar o destruir instalaciones de servicios públicos, por lo que esta Fiscalía continuará investigando los hechos como daño doloso a sistemas de seguridad para encontrar a los responsables, sean internos o externos a la institución.

"El conductor del tren 24 no se apegó a los lineamientos contenidos en sus manuales técnicos. Excedió el límite de velocidad en CMR y cambió a conducción en Pilotaje Automático, cuando está prohibido en marcha de seguridad. No se comunicó en ningún momento al PCC para notificar el cambio de tipo de conducción y no realizó ninguna maniobra para detener el tren y evitar el hecho", aseguró.

En cuanto al hecho descrito en torno a la caja negra, se actualizó la posible comisión del delito de ejercicio ilegal del servicio público, por lo que se ha solicitado al juez de control se cite a audiencia inicial al probable responsable.

DICTAMEN EN LÍNEA 7 POLANCO

Sobre lo ocurrido el 15 de enero, en la estación Polanco de la Línea 7, donde hubo un desacoplamiento de dos vagones, las investigaciones y dictámenes periciales de la Fiscalía determinaron que la posición y limpieza del tornillo izquierdo de sujeción, localizado en el enganche del carro N1537, indica que se realizaron maniobras con la intención de provocar un incidente grave en la operación del Metro, comentó el vocero de la FGJ de la Ciudad de México.

PERITAJES LÍNEA 12-ERMITA

Ulises Lara explicó que en las horas previas a la inauguración del tramo subterráneo de la Línea 12, cadenamiento 18+985, en el tramo Atlalilco – Mixcoac, el día 14 de enero, se detectó en la estación Ermita, que la caja de cambio de vías estaba golpeada y fuera de su lugar. Por lo tanto, se procedió a una debida investigación con la intervención de peritos en criminalística, fotografía, valuación y seguridad industrial.

Se trata de una acción dolosa ya que lo golpearon con el objetivo de inutilizar su funcionamiento y en consecuencia una operación de riesgo para el sistema de transporte de los usuarios de la Línea 12 en el tramo Atlalilco – Mixcoac.

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Página 1-5 Sección Nac. Fecha 28 ENE 2023

Negligencia ... 6

Lo ocurrido el 15 de enero, en la estación Polanco Línea 7, donde hubo un desacoplamiento de dos vagones, las investigaciones de la Fiscalía capitalina indican que se realizaron maniobras con la intención de provocar un incidente grave en la operación del Metro

Resultados de los dictámenes periciales del accidente del Metro, señalan que una de las causas fue la quema y corte doloso de cables ubicados en dos registros de conexión que contienen cableado eléctrico

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Sol de México

28 ENE 2022

CHOQUE EN LA LÍNEA 3

Culpa Fiscalía al chofer

La Fiscalía de justicia de la Ciudad de México concluyó que el choque de trenes en la línea 3 del Metro, ocurrido el 7 de enero, fue por robo de cable y negligencia del chofer, quien está detenido.

ACUSADO POR HOMICIDIO Y LESIONES

Cae chofer de Metro por choque en la L3

AABYE VARGAS

El accidente también fue por quema y corte de cables, que puede derivar en sabotaje, dijo la Fiscalía

Carlos Alfredo N, conductor de un convoy del Metro que chocó a otro, en la Línea 3, fue detenido por el presunto delito de homicidio y lesiones culposas, informó la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

En un mensaje, el vocero de la dependencia, Ulises Lara López, dio a conocer que el choque en la Línea 3 del Metro, el 7 de enero, fue por la quema y corte de cables, así como la posible negligencia del conductor durante el manejo.

El choque de dos trenes, entre las estaciones La Raza y Potrero, dejó una joven muerta, de nombre Yaretzi, y 106 heridos. Ocasionó que el servicio fuera detenido parcialmente durante tres días por las labores de retiro de trenes y rehabilitación.

De acuerdo con la investigación de la Fiscalía, un día antes del accidente, autoridades del Metro reportaron fallas en el sistema de comunicación, señalización y pilotaje automático, por lo que implementaron la "marcha de seguridad" para no afectar el servicio.

Esto significa que los trenes debían circular máximo a 15 kilómetros por hora en curva y a 35 kilómetros en línea recta, pero el conductor no lo respetó.

FOTO: CORTESÍA. FGJ DE LA CDMX

El conductor del tren 24 ignoró medidas de seguridad en el manejo

"La conducción negligente del tren número 24 que no respetó las medidas de conducción en modo de seguridad, que significa no rebasar los 35 kilómetros por hora, lo que asegura que ante cualquier eventualidad el conductor pueda responder y evitar accidentes, garantizando reacciones adecuadas con la distancia y tiempo suficientes en forma segura.

"Por lo anterior, se procedió a la judicialización y cumplimentación de la orden de aprehensión por la posible comisión de los delitos de homicidio y lesiones, ambos culposos, en contra de Carlos Alfredo N, conductor del tren 24", indicó Ulises Lara López.

Señaló que el conductor cambió la conducción a "pilotaje automático", pero estaba prohibido hacerlo durante la "marcha de seguridad" ni usó el freno de

MIEDO DE REAPERTURA

CON LA reanudación total del servicio en la Línea 3, el 10 de enero, hubo usuarios que manifestaron su temor de viajar tras el accidente

106

PERSONAS resultaron heridas y una joven falleció por la colisión de trenes en la Línea 3

emergencia o hizo alguna maniobra para detener el tren e impedir el accidente.

"Del estudio correspondiente a la caja del tren 24, el registro electrónico mostró que salió de Potrero a las 09:05 en Conducción Manual Restringida, rebasó el límite de velocidad y el sistema lo detuvo de inmediato, pero después registra un cambio a Pilotaje Automático alcanzando una velocidad de 45 kilómetros por hora hasta el momento del impacto contra el tren número 23.

"No existe evidencia de que el conductor realizara frenado de emergencia o alguna otra maniobra para detener el tren", mencionó Lara López.

INDAGAN SIETE CASOS

El vocero de la Fiscalía informó que abrieron siete carpetas de investigación por hechos que afectaron la circulación del transporte u ocasionaron daño a infraestructura o trenes.

Las investigaciones son por el choque de la Línea 3, por golpes a la caja de cambio de vías hallada en la estación Ermita, por el desprendimiento de vagones en la estación Polanco de la Línea 7, por el hallazgo de un captor de pilotaje automático entre las estaciones Hidalgo y Guerrero.

Además, por el descarrilamiento de uno de los carros motrices en el área de talleres El Rosario y dos por cortos circuito en la interestación Barranca del Muerto-Mixcoac y en la interestación Terminal Aérea-Hangares.

Sobre el desprendimiento de vagones en la Línea 7, el 15 de enero, el vocero de la Fiscalía capitalina indicó que hubo maniobras que tuvieron la intención de provocar un accidente.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Razón (A)

Página 1/3 Sección IDF. Fecha 28 ENE 2023

FGJCDMX: en choque del Metro, maniobras con la intención de causar incidente grave; cortaron cables y hubo conducción negligente; detienen al conductor

Fiscalía capitalina da detalles de percance del 7 de enero

Choque en L3, por corte de cables "doloso" y conducción negligente

EL VOCERO de la dependencia, Ulises Lara, dice que estas acciones podrían derivar en el delito de "sabotaje"; operador del convoy no respetó los lineamientos de seguridad, añade

• Por Jorge Butrón
jorge.butron@razon.com.mx

3/IDF

La quema y corte doloso de cables en dos registros de conexión que contienen cableado eléctrico de comunicaciones, señalización y pilotaje automático en la estación Potrero del Metro, en sus costados oriente y poniente, provocó el accidente en el que perdió la vida una mujer y 106 personas resultaron heridas el pasado 7 de enero, determinó la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX).

En conferencia de prensa, el vocero de la dependencia, Ulises Lara, explicó que otro factor del siniestro fue la conducción negligente del chofer del tren número 24, que no respetó las medidas de conducción en modo de seguridad, que significa no rebasar los 35 kilómetros por hora, lo que permite que, ante cualquier eventualidad, el conductor pueda responder y evitar accidentes.

"El viernes 6 de enero se reportó al puesto de control central una falla en la señalización del túnel, afectando un conjunto de indicaciones que regulan el avance de los trenes. Posteriormente, a las cero horas, se presentó al cierre del servicio para hacer el diagnóstico y detectaron un enorme daño material causado por la quema deliberada de cables en los registros de la estación Potrero, por lo que determinaron que la normalización del servicio llevaría el tempo equivalente a varios turnos de trabajo", destacó.

El funcionario capitalino afirmó que derivado de las anomalías en el sistema de señalización, y con el fin de no intervenir en la prestación del servicio, el puesto central estableció la marcha de seguridad para la circulación de los trenes, que señala conducción restringida de los trenes, que significa velocidad máxima en curva de 15 kilómetros por hora y 35 en línea recta, además de que no se puede cambiar a otro modo sin previo aviso.

"Queda prohibido cambiar a piloto automático. A las 09:06 del sábado 7 de enero se dio el alcance del convoy 24 con el convoy 23, ubicado a la interestación de Potrero y La Raza, provocando el deceso de una persona y más de cien heridos", dijo.

Detalló que lo anterior puede derivar en el delito de sabotaje, que se establece en el Código Penal de la Ciudad de México y consiste en dañar, destruir o entorpecer las vías de comunicación y/o dañar o destruir instalaciones de servicios públicos, por lo que la Fiscalía continuará investigando los hechos como daño doloso a sistemas de seguridad para encontrar a los responsables, sean internos o externos a la institución.

Respecto a la caja negra del convoy, personal de la dependencia dijo que había sido retirada y trasladada a una camioneta que se encontraba al exterior del paradero. Personal técnico del Sistema de Transporte Colectivo (STC) indicó que retiraron dicha caja para trasladarla a sus talleres, por lo que inmediatamente fue puesta en custodia por parte de la Policía de Investigación. Este hecho ha sido investigado y se han determinado responsabilidades respecto a las atribuciones de dicho personal.

Del estudio, correspondiente a la caja del tren 24, el registro electrónico mostró que salió de Potrero a las 09:05 en Conducción Manual Restringida (CMR), rebasó el límite de velocidad y el sistema lo detuvo de inmediato, pero después registra un cambio a Pilotaje Automático, alcanzando una velocidad de 45 kilómetros por hora hasta el momento del impacto contra el tren 23. No existe evidencia de que el conductor realizara frenado de emergencia o alguna otra maniobra para detener el tren.

DETIENEN AL CONDUCTOR DEL VAGÓN. El vocero de la FGJCDMX, Ulises Lara, dijo que, ante el nulo caso del conductor y su actitud negligente, se procedió a la judicialización y cumplimentación de la orden de aprehensión por la posible comisión de los delitos de homicidio y lesiones, ambos culposos, en contra de Carlos Alfredo "N", conductor del tren 24.

Reiteró que el operador no se apegó a los lineamientos contenidos en sus manuales técnicos, ya que excedió el límite de velocidad en Conducción Manual y cambió a Pilotaje Automático, cuando

EL DATO

LA FGJ determinó que los hechos ocurridos en las líneas 7 y 12 del Metro, fueron realizados con dolo e intencionalidad.

está prohibido en marcha de seguridad.

"No se comunicó en ningún momento al Puesto de Control Central (PCC) para notificar el cambio de tipo de conducción y no realizó ninguna maniobra para detener el tren y evitar el hecho", aseveró.

En cuanto al hecho descrito en torno a la caja negra, se actualizó la posible comisión del delito de ejercicio ilegal del servicio público, por lo que se ha solicitado al juez de control se cite a audiencia inicial al probable responsable.

> **EL ACCIDENTE** fue producto de dos causas, primera: la quema y corte doloso de cables ubicados en dos registros de conexión. Segundo: la conducción negligente del tren 24 que no respetó las medidas de conducción en modo de seguridad"
>
> **Ulises Lara**
> Vocero de la FGJCDMX

Foto: Cuartoscuro

RETIRO de una de las unidades siniestradas un día después del accidente del 7 de enero.

45
Km/hr, la velocidad del tren antes de impactarse

106
Personas fallecidas y una muerta, en el accidente

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

metro

Página 8 Sección Cd. Fecha 28 ENE 2023

¿MUY CABLONES?

QUE EL CHOQUE DE LA LÍNEA 3 FUE PORQUE LES CORTARON LOS CABLES PÁG. 8

Un corte de cables se descubrió en una zona interna del Metro.

Horas antes se reportaron fallas entre las estaciones.

Peritos realizaron decenas de inspecciones en el sitio.

Revisaron dos días estaciones, vías y cableado.

EN CHOQUE DE L3

Si hubo sabotaje

MANDAN A PRISIÓN A UN CONDUCTOR POR NEGLIGENTE; CORTARON CABLES

ANDREA AHEDO

El choque de dos trenes de la Línea 3 del Metro fue resultado de la quema y corte del cableado de comunicaciones, señalización y pilotaje automático en la estación Potrero, y la negligencia del conductor de uno de los trenes, indicó la Fiscalía de la CDMX.

Por el primer hecho se abrió una carpeta de investigación por ataque a las vías de comunicación, que podría derivar en el delito de sabotaje.

Por la segunda acción, la Fiscalía cumplimentó una orden de aprehensión contra el conductor Carlos Alfredo, por homicidio y lesiones culposas, tras el accidente del 7 de enero que dejó a una joven muerta.

Con los peritajes, la Fiscalía determinó que hubo actos dolosos detrás del choque.

"Se determinan como dolosos los actos realizados en los registros de conexión de cableado eléctrico, que mediante el uso de fuego y herramientas, afectaron gravemente el suministro de energía, comunicaciones, señalización y pilotajes automáticos, que pusieron en riesgo la operación de la Línea 3 del Metro", indicó Ulises Lara, vocero de la Fiscalía.

En tanto, las víctimas del choque aseguraron que el peritaje sobre el siniestro deslinda de responsabilidad al Sistema de Transporte Colectivo (STC) y la recarga sobre el conductor y un presunto acto de sabotaje.

"No aceptamos. Quedó demostrado que existían problemas en la comunicación, señalización y pilotaje automático que no fueron atendidos a tiempo y, a pesar de ellos, se permitió la prestación del servicio, asumiendo el riesgo de una tragedia", acusó Cristopher Estupiñán, abogado de las víctimas.

Operó sistema de frenado en automático.

A 45 kilómetros por hora ocurrió la colisión de trenes.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL GRÁFICO

Página 1-3 Sección _____ Fecha 28 ENE 2023

INTENCIONALES, INCIDENTES EN EL METRO; CONDUCTOR VA AL TAMBO

CONCLUYE FISCALÍA CAPITALINA

Ven mano negra en incidentes del Metro

Choque en L3 fue causado por quema de cables y conducción negligente

KEVIN RUIZ

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) informó que el choque de trenes en la Línea 3 del Metro se derivó de dos acciones provocadas de manera dolosa: la quema y cortado de cable en la zona oriente-poniente de la estación Potrero y la conducción negligente de Carlos "N", quien fue detenido.

En un mensaje a medios, el vocero de la fiscalía, Ulises Lara, también dio a conocer los resultados de las investigaciones de los incidentes registrados en la estación Polanco, de la Línea 7, y Ermita, de la 12, en ambos casos, señaló, provocados de manera dolosa.

Por lo que respecta al caso de la Línea 3, indicó que se abrió una nueva carpeta de investigación para dar con los responsables de la quema y corte de los cables ubicados en dos registros de conexión que contienen cableado eléctrico de comunicaciones, señalización y pilotaje automático en la estación Potrero.

RECUENTO. La narrativa de los hechos refiere que el viernes 6 de enero a las 20:00 horas se reportó al Puesto de Control Central (PCC) una falla en la señalización al interior del túnel afectando un conjunto de indicaciones que regulan el avance de los trenes.

> "No existe evidencia de que el conductor realizara frenado de emergencia".
>
> **Ulises Lara**
> Vocero de la FJG CDMX.

EL DATO

INTEGRANTES DEL SINDICATO de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro rechazaron las conclusiones que emitió la Fiscalía local con respecto a lo sucedido en la Línea 3.

La FGJ capitalina mostró evidencias fotográficas de sus descubrimientos.

Esto significaba que los operadores debían adoptar una conducción manual restringida de los trenes y circular a una velocidad máxima de 15 kilómetros por hora en curva y 35 kilómetros por hora en línea recta, lo cual no respetó Carlos "N", quien conducía el tren número 24 a una velocidad 45 kilómetros.

El conductor implicado fue detenido.

A las 9:06 horas del sábado 7 de enero se dio el alcance del convoy 24 contra el convoy 23 ubicado en la interestación Potrero-La Raza, que dejó como saldo el fallecimiento de Yaretzi Hernández (la joven estudiante de la UNAM) y más de 100 lesionados a quienes se les trasladó a hospitales para su atención.

La FGJ reveló que el conductor ya había hecho una vuelta de Indios Verdes a Universidad y conocía las condiciones en el tramo de Potrero-La Raza. Además, sabía de la marcha de seguridad y que no podía avanzar, aunque tuviera semáforo en verde hasta que no fuera autorizado.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

diario BASTA!

Página 1-9 Sección _____ Fecha 28 ENE 2023

CON CHOQUE EN L3 Y DESACOPLE EN L7 DEL METRO

QUERÍAN PROVOCAR INCIDENTES GRAVES

HICIERON CORTE INTENCIONAL Y QUEMA DE CABLES EN POTRERO Y MANIOBRARON EL TORNILLO DE SUJECIÓN DE VAGONES EN POLANCO: FISCALÍA CDMX 9

SEÑALA LA FISCALÍA DE LA CDMX

Quema de cables en el Metro, confirma sabotaje

EN ACCIDENTE DE L3 Y DESACOPLAMIENTO DE VAGONES, HUBO ACCIÓN DOLOSA

JUAN R. HERNÁNDEZ
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) informó que el choque de

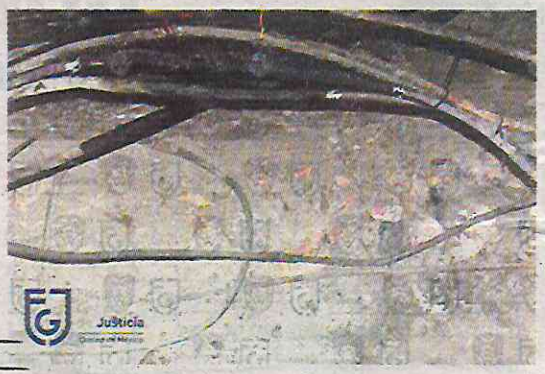

Acusaron negligencia y sabotaje

trenes en la Línea 3 del Metro ocurrido el pasado 7 de enero y el desacople de dos vagones en la estación Polanco de la Línea 7, hubo acciones dolosas que derivarían en Sabotaje.

En conferencia de medios, el vocero de la FGJCDMX, Ulises Lara López, detalló que el accidente de dos trenes del Metro en la estación de Potrero de la Línea 3, se debió al corte de cables malintencionado y a un mal manejo del conductor del convoy, acciones que podrían derivar en el delito de sabotaje.

En el caso del conductor, se expuso "la conducción negligente del tren número 24, que no respetó las medidas de conducción en modo de seguridad, que significa no rebasar los 35 kilómetros por hora, lo que asegura que ante cualquier eventualidad el conductor pueda responder y evitar accidentes, garantizando reacciones adecuadas con la distancia y tiempo suficientes en forma segura", por lo que se giró una orden de aprehensión por el delito de homicidio y lesiones culposas.

Respecto al caso del desacoplamiento de dos vagones en la estación Polanco, Lara López indicó que luego de los peritajes se determinó que el tornillo izquierdo de sujeción de ambos vagones, "se le realizaron maniobras con la intención de provocar un incidente grave en la operación del Metro".

"La falla se originó por una manipulación dolosa de los elementos de sujeción del enganche semiautomático o acoplador Scharfenberg", determinó el peritaje de la Fiscalía.

Otro caso analizado por la fiscalía capitalina, fue el del tramo subterráneo de la estación Ermita de la línea 12, en donde el pasado 14 de enero, personal del metro detectó que la caja de cambio de vías estaba golpeada y fuera de su lugar.

Dieron resultados de investigaciones

CARPETAS

- Finalmente, el vocero de la FGJCDMX indicó que se tiene 7 carpetas de investigación abiertas por hechos posiblemente premeditados para dañar la operación del Sistema de Transporte Colectivo metro.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MILENIO

Página 14 Sección Poli Fecha 28 ENE 2023

Sindicato ve falla técnica y defiende a trabajador

14/Poli

REDACCIÓN, G. VELA Y R. SOLLABACK / CDMX

Fernando Espino, líder del Sindicato Nacional de Trabajadores del Metro, afirmó que el conductor que chocó en la Línea 3 es inocente, pues la culpa fue de quien autorizó el servicio incluso cuando se sabía de la falla en los cables.

"La falla se presentó un día antes, el viernes, y se atendió el mismo día por la noche; al día siguiente que ocurrió el impacto alguien tuvo que autorizar que circulara el tren, alguien de la estación tuvo que autorizar que circuláramos en esas estaciones", acusó.

Durante una entrevista con Azucena Uresti en RadioFórmula, dijo que se debe realizar un análisis técnico para conocer las causas del percance y enfatizó que no debe enfocarse en lo judicial.

"Yo desde un momento solicité que se hiciera un peritaje 100 por ciento técnico y seguiremos insistiendo en el tema: que se analice técnicamente, no judicialmente", planteó.

También mencionó que "los abogados no conocen cómo funciona el Metro, el problema se da en una falla, y el servicio fue autorizado por otras personas, no por los conductores".

Más tarde, en MILENIO Televisión, Espino calificó de "poco ético e incorrecto" atribuir estos incidentes al sabotaje y culpó a las administraciones pasadas de incumplir con su obligación de proporcionar los insumos necesarios para un "buen mantenimiento".

"Limpien mi nombre"

La pesadilla terminó para la señora Viviana Salgado, quien fue acusada del delito de ataques a las vías de comunicación después de que se le cayeron unas aspas de plástico a las vías del Metro.

Este viernes un juez de CdMx determinó concluir el proceso penal iniciado en su contra durante la audiencia celebrada en las salas de oralidad del Poder Judicial local.

"Pues gracias a Dios me fue bien, ya todo acabó, la pesadilla ya acabó. Fue un accidente lo que me pasó y ahorita ya estoy libre de culpa, de lo que me estaban culpando. Ya gracias a Dios ya termina", dijo Viviana. Adelantó que no denunciará a los funcionarios que la acusaron, pero exigirá una disculpa pública de la Fiscalía de CdMx; además, pidió a las autoridades que limpien su nombre.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXCELSIOR
www.excelsior.com.mx

Página 7 Sección _____ Fecha 28 ENE 2023

FRENTES POLÍTICOS

1. La importancia del verbo cumplir. La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, **Rosa Icela Rodríguez**, afirmó que el combate al tráfico de hidrocarburo que mantiene el gobierno federal ha permitido el ahorro de 246 mil mdp. Señaló que, de diciembre de 2018 a la fecha, disminuyó el huachicol en 92.3% y esto ha "generado ahorros, por no permitir el robo de hidrocarburos durante esta administración, recursos que se dedican a programas sociales e infraestructura". Además, afirmó, otros delitos han disminuido durante la actual gestión en 30.8%. Hace unos meses parecía imposible, pero llegaron las decisiones y la mano dura que se necesitaban. Aquí nada se da por generación espontánea. Se le llama dedicación.

---

2. Justicia en marcha. El exgobernador de Puebla **Mario Marín** y **Jean Succar Kuri** fueron trasladados este día del Centro de Reinserción Social, junto con otros 197 internos de tres Centros de Reinserción Social de Quintana Roo, a cárceles de alta peligrosidad en distintos puntos del país. El operativo contó con la coordinación de la Sedena, Semar, Guardia Nacional, autoridades del estado, y del Órgano Administrativo Desconcentrado, Prevención y Readaptación Social de la SSPC. Intercambio que ayuda a sanear las poblaciones carcelarias en México. Y ahí dentro, **Mario Marín**, acusado de tortura, es la comprobación de que la política mal llevada es una rueda de la fortuna.

---

3. Seguridad prioritaria. Que sí ha habido sabotajes en el Metro: el pasado 14 de enero se detectó en la estación Ermita, del tramo Atlalilco-Mixcoac de la Línea 12, que la caja de cambio de vías estaba golpeada y fuera de su lugar. **Ulises Lara**, vocero de la Fiscalía a cargo de **Ernestina Godoy**, informó que por ello se procedió a una investigación con la intervención de peritos en criminalística, fotografía, valuación y seguridad industrial y, dadas las huellas de hundimiento registradas en la pieza del mecanismo de cambio de vía, se presume que fueron realizadas con intencionalidad. Ahora que saben de qué se trata, ¿será más seguro transportarse en Metro? Porque ésa es la real cuestión.

---

4. ¿Harakiri? El gobernador de Oaxaca, **Salomón Jara**, celebró que, por primera vez en la historia, la entidad cuente con una Ley de Revocación de Mandato, aprobada por el Congreso local esta semana, mediante la cual se entregará todo el poder de decisión al pueblo. El titular del Ejecutivo estatal afirmó que, con este instrumento jurídico, las y los oaxaqueños tendrán acceso definitivo a una vida democrática, ya que será la propia ciudadanía quien decidirá dejar o quitar de sus funciones constitucionales al titular de la gubernatura del estado a mitad de su sexenio. Pues, si no se apura a resolver y frenar los feminicidios en Oaxaca, el gobernador **Jara** podría ser el primero en estrenar con éxito la revocación de mandato. Apresúrese, no vaya a ser...

---

5. Estado ejemplar. Por incurrir en acoso sexual contra el personal a su cargo fue dado de baja un director del Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro. Así lo informó el secretario de la Contraloría, **Óscar García**, quien señaló que fueron dos casos los que se investigaron y cuyos resultados arrojaron responsabilidad de los implicados. Aunque se reservó las identidades de los involucrados, señaló que uno de ellos tenía el cargo de director de segundo rango, de quien se determinó su baja definitiva. Al segundo, quien también ocupaba cargo de dirección, se le determinó la suspensión de sus labores sin goce de sueldo por tres meses. Un estado que se precie de honorable no se puede permitir estos tropiezos. Sólo así el acoso se acabará.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA

Página 1 Sección C-D Fecha 28 ENE 2023

Desisten en acusación por aspas de lavadora

DANA ESTRADA 1/C-D

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) desistió del proceso en contra de Viviana Salgado, quien había sido acusada de ataque a las vías de comunicación por dejar caer unas aspas de lavadora en las vías del Metro.

Sin embargo, ahora, ella reclama una disculpa pública por parte de las autoridades.

Salgado fue detenida el 12 de enero, en la estación Centro Médico, horas después de que poco más de 6 mil elementos de la Guardia Nacional fueron desplegados en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (STC) para su resguardo.

Inicialmente, su detención fue relacionada por las autoridades con los siniestros en el Metro, los cuales han sido calificados por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, como hechos atípicos.

Ayer, en una audiencia realizada en las salas de oralidad del Poder Judicial, la Fiscalía pidió el sobreseimiento de la causa penal, por lo que el juez autorizó que se diera fin al proceso en su contra.

"Lo único que exijo es eso, el perdón público, exijo el perdón público en la Fiscalía, lo único", expresó la mujer.

Su abogado, Simplicio Martínez, dijo que el proceso legal llegó a su fin luego de que el caso fue mediatizado.

"Jurídicamente, lo que se pretendía era terminar esta situación en la que terminó ella; se le decretó la libertad absoluta; (la Fiscalía) no tiene nada que hacer", explicó Martínez.

Viviana Salgado, *usuaria del Metro*

"Lo único que exijo es eso, el perdón público, exijo el perdón público en Fiscalía".

Simplicio Martínez, *abogado*

"Jurídicamente lo que se pretendía era terminar esta situación en la que terminó ella; se le decretó la libertad absoluta; (la Fiscalía) no tiene nada que hacer".

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

diario BASTA!

Página 39 Sección Sec. Fecha 28 ENE 2023

Exoneran a mujer que "arrojó" unas aspas a vías del Metro

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN
39/SEC

CIUDAD DE MÉXICO. - Un juez sobreseyó el caso en contra de Viviana Salgado, las mujer que fue acusada de "ataque a las vías de comunicación", luego de que accidentalmente se le cayeron unas aspas de plástico a las vías del Metro.

Durante la audiencia llevadea a cabo en las salas de oralidad del Poder Judicial de la Ciudad de México, el juzgador decretó el sobreseimiento de la vinculación a proceso, debido a que no había sustento para que avanzara el caso y decretó la libertad absoluta de la fémina.

FOTOS: ESPECIAL

Víctima inocente

"Se solicitó un acto de sobreseimiento por parte de la defensa, en base a que dentro de los actos de investigación que estuvo realizando el agente del Ministerio Público, encontramos de que ya no hay sustento para que este proceso sigue adelante", detalló Simplicio Martínez, representante legal de Salgado.

El abogado explicó que la Fiscalía capitalina basó sus acusaciones en las declaraciones de policías, pero no pudieron sustentarlas.

Viviana celebró la resolución del juez y reiteró que se trató de un accidente, que ya quedó demostrado. "Gracias a Dios me fue bien, ya todo acabó, la pesadilla se terminó. Fue un accidente lo que me pasó y ahorita ya estoy libre de culpa", dijo en declaraciones a medios.

CHORIZO

Al final se demostró que se trató de una mentira de los policías que la detuvieron

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXCELSIOR
www.excelsior.com.mx

Página 14/ Sección Com Fecha 28 ENE 2023

Retiran los cargos por tirar aspas

Viviana "N", acusada del delito de ataque a las vías de comunicación por haber arrojado unas aspas de lavadora a las vías del Metro en la estación Centro Médico de la Línea 9, fue absuelta de los cargos.

"Estoy libre, gracias a Dios. Se recolectaron todos mis tickets, mis ventas y se determinó que fue un accidente", dijo la mujer.

Hace 15 días, el 13 de enero, la Fiscalía dio a conocer que había detenido a Viviana por el delito de ataque a las vías de comunciación.

Desde ese día estuvo dos jornadas en el Ministerio Público y una más en el penal femenil de Santa Martha Acatitla. Posteriormente, se le vinculó a proceso y se le impuso la medida cautelar de libertad con una firma mensual.

No obstante, ayer, un juez de control determinó que no había elementos suficientes para acusar a Viviana.

"Gracias a Dios y a mi virgencita y a mi licenciado todo salió como yo decía: fue un accidente. Ya quedé libre", dijo la señora.

Ahora, buscará con la Fiscalía una disculpa pública tras la confusión.

— *José Antonio García*

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Razón

Página 3 Sección IVF. Fecha 28 ENE 2023

Y absuelven a mujer que tiró aspas en el STC

LUEGO DE 15 DÍAS de investigaciones, este viernes Viviana "N", quien presuntamente arrojó unas aspas de lavadora en las instalaciones del Metro, fue absuelta en su totalidad por el delito de ataques a las vías de comunicación.

Tras unas horas de juicio en la Ciudad de México la mujer salió caminando junto a su abogado, para regresar a su hogar, una vez que no se le persigue ningún delito. Además, la mujer se fue sin dar declaraciones de lo ocurrido y la sentencia.

Mientras que su defensa aseveró que la mujer pidió una disculpa pública por parte de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) para que el tema se termine por completo.

El pasado 13 de enero la dependencia local informó la detención de Viviana "N" en la estación Centro Médico del Metro, por su probable participación en el delito de ataques a las vías de comunicación por arrojar un aspa de plástico a zona de vías.

Jorge Butrón

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

diario BASTA!

Página 37 /SSC Sección _____ Fecha 28 ENE 2023

POR EL CASO DEL BAR QUITO

37/556

Cae implicado en desaparición de 2 jóvenes

DATO

Detectives de la PDI detuvieron a Alfredo 'N' en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México y, posteriormente, fue trasladado al Reclusorio Preventivo Varonil Norte

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. – Detectives de la policía (PDI) detuvieron a Alfredo "N" implicado en el caso de la desaparición de dos jóvenes, en las instalaciones del *Bar Quito*, ubicado en la alcaldía Azcapotzalco.

El vocero de la Fiscalía capitalina, Ulises Lara, señaló que Alfredo "N" laboró como hornero del panteón al que llevaron a las víctimas, identificadas como Karla Ramírez y Cristopher Aguilar, en agosto de 2020.

Además señaló que es hijo de Edgar "N", *El Grifo*, quien fue arrestado por agentes de la PDI en junio de 2022, en el Fraccionamiento Senderos del Pedregal, del municipio de Atotonilco de Tula, estado de Hidalgo, donde también se ocultó Alfredo.

Finalmente, comunicó que a su detención se suma a la de otras doce personas por desaparición forzada, hecho que provocó la detención de Alfredo "N" y de Iván "N", El Cartier, quien era propietario del establecimiento.

FOTO: ESPECIAL

Ya está en *chirona*

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

diario BASTA!

Página 13 Sección CDMX Fecha 28 ENE 2023

DENUNCIA

- Me postulé para una vacante de auxiliar administrativo para una empresa de nombre CEDEEM, al acudir noté que en sus instalaciones no hay ningún tipo de logo

FAMILIARES DE JOSÉ LUIS BLOQUEAN REFORMA

Salió a entrevista de trabajo y nunca regresó

ALIER BLANCAS
GRUPO CANTÓN
13/CDMX

CIUDAD DE MÉXICO.- El día de ayer, habitantes de la alcaldía Iztapalapa, realizaron un bloqueo sobre Paseo de la Reforma e Hidalgo, esto para exigir apoyo por parte de las autoridades para la pronta localización de José Luis Soto Sánchez de 23 años de edad, mismo que salió el 09 de enero de la colonia Las Peñas de dicha demarcación para acudir a una entrevista de trabajo de una vacante que encontró en Facebook.

Desde aquel día se desconoce su paradero, por lo que sus familiares iniciaron una intensa búsqueda para localizarlo. De acuerdo con su mamá, quien acudió a las oficinas de la empresa donde habría ido José, lugar ubicado en Insurgentes Sur 216, frente al Metrobús Durango, alcaldía Cuauhtémoc, no le quisieron dar información sobre si acudió o no a la entrevista. Según lo referido, el joven no contaba con teléfono celular.

"No me saben dar una razón lógica, dicen que ahí no es el lugar, que es más a lado", expuso. Pese a ya haber ido a la Fiscalía de la CDMX, pedido ayuda a Locatel y a la Comisión Búsqueda de Personas, a casi 20 días de su desaparición en plena Ciudad de México no ha tenido ni apoyo ni respuesta de ninguna autoridad.

De acuerdo con usuarios en redes sociales, en el lugar se reclutan a personas con vacantes falsas.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Página 30 Sección Seg. Fecha 28 ENE 2023

diario BASTA!

Fue hallada en Central de Autobuses

EN HIDALGO

Hallan sana y salva a joven desaparecida

36/56

REDACCION
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México informó que la joven Karla Itzayana Morales, reportada como desaparecida desde el 5 de enero en la alcaldía Coyoacán, fue localizada "sana y salva".

El vocero de la Fiscalía, Ulises Lara, explicó que Karla, de 25 años, fue ubicada por agentes de la Policía de Investigación en Pachuca, Hidalgo.

De acuerdo con las investigaciones, la joven salió de su domicilio en la colonia Ajusco, sin que sus familiares volvieran a tener contacto con ella, por lo que presentaron una denuncia ante el Ministerio Público de la Fiscalía de Búsqueda de Personas.

¿QUÉ PASÓ?

Las autoridades no informaron si la joven fue víctima de algún delito o se ausentó por su propia voluntad

Escanee el QR

Visita esta sección en nuestra web

Días después una persona se comunicó con la familia para decirles que su hija se encontraba en Hidalgo, sin dar más detalles y colgó.

Finalmente, Karla fue localizada en la Central de Autobuses de Pachuca y trasladada a la la Fiscalía de Investigación y Búsqueda de Personas Desaparecidas.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Jornada

Página 26 Sección cap. Fecha 28 ENE 2023

Familiares de mujeres desaparecidas exigen agilizar su búsqueda

JOSEFINA QUINTERO M.

Bloqueos y manifestaciones para exigir la búsqueda de personas generaron un severo caos vial en el centro y norte de la Ciudad de México. Por varias horas, familiares de Gladys Paola Díaz Sánchez, una adolescente de 13 años que se encuentra desaparecida, se apostaron en varias calles con el fin de llamar la atención de las autoridades y agilicen las averiguaciones para dar con su paradero.

Desde muy temprano empezó la llegada de agrupaciones a la glorieta de las Mujeres; con pancartas en las que detallaban el nombre de su familiar –que en algunos casos llevan varios años desaparecidas–, cerca de las 16 horas ocuparon los carriles centrales del Paseo de la Reforma y conforme pasaron las horas se extendieron.

En una enorme manta se leía: "Disculpen las molestias: nos están desapareciendo", la cual fue desplegada a lo largo de los carriles centrales de la vialidad, donde por varias horas se escucharon los testimonios de las personas que buscan a sus familiares.

Pese a los cortes a la circulación que realizaron policías de la Subsecretaria de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la zona se saturó de vehículos, así como las calles aledañas. Las alternativas que usaron los conductores fueron avenida Chapultepec y el Circuito Interior, que se atascaron toda la tarde.

En otro punto de la ciudad, familiares de Gladys bloquearon la avenida Aquiles Serdán en su cruce con Tezozómoc, en la alcaldía Azcapotzalco. La adolescente de 13 años desapareció el 25 enero después de salir de su casa.

Parientes, amigos y conocidos con pancartas y su imagen en la ropa pedían el regreso de la joven. Además, solicitaban a los automovilistas ayuda para localizarla.

De acuerdo con los datos de su hoja de reporte, el día que desapareció la joven vestía una blusa roja de manga corta, pantalón de mezclilla y tenis blancos.

Durante la protesta, los familiares exigieron el apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para que agilicen la búsqueda de la joven.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL GRÁFICO

Página 4 Sección Alcaldía Fecha 28 ENE 2023

E MANIFIESTAN POR DESAPARECIDOS

¡QUEREMOS QUE VUELVAN!

19 DÍAS tiene desaparecido José Luis, por lo que familiares y amigos están desesperados por saber sobre su paradero.

José Luis asistió a una entrevista de trabajo en la zona de Insurgentes, ya no regresó; familiares cerraron Reforma para exigir que se le busque

LILIANA ESPITIA

La desesperación y zozobra tras 19 días sin saber de él llevaron a familiares y amigos de José Luis Soto Sánchez a bloquear la mañana de ayer Paseo de la Reforma, en el cruce con la avenida Hidalgo, para exigir su búsqueda y localización.

El tránsito se vio afectado hacia el norte de la ciudad, por lo que el servicio del Metrobús Línea 7 que va de Campo Marte a Indios Verdes fue interrumpido varias horas.

Fue el lunes 9 de enero que el joven de 23 años salió de su domicilio en Las peñas, Iztapalapa, rumbo a una supuesta entrevista de trabajo.

No llevaba celular, por lo que no pudo reportarse con sus padres, pero al tardar demasiado en regresar a casa comenzaron a buscarlo.

Su familia acudió a la Fiscalía General de Justicia (FGJ) para denunciar su desaparición y la ficha de búsqueda fue emitida, sin embargo, acusan que las investigaciones han sido lentas; no hay rastro de él.

OPORTUNIDAD. José Luis había visto en Facebook una vacante para el puesto de almacenista, por lo que acudió a las 11 de la mañana a la dirección Insurgentes 216. Ahora se sabe que la oferta de trabajo, el lugar y la empresa son "fantasmas".

El último día que vieron al padre de dos niñas vestía un pantalón color beige, camisa de manga corta negra, sudadera con capucha azul marino, tenis blancos y una mochila pequeña color azul marino.

De acuerdo con la ficha de búsqueda, José Luis Soto Sánchez tiene un tatuaje en el brazo izquierdo con la figura de un apache, una rosa y el nombre Zamara.

"Mi sobrino no se fue de fiesta, no iba con la novia. Fue a una entrevista de trabajo, el cual ahora resulta que la empresa ni la persona que lo citó existen", publicó en redes sociales la usuaria Lc Sanz, identificada como una tía del joven.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Queremos... (2)

Página 4 Sección Al día Fecha 28 ENE 2023

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Jornada

Página 6 Sección Fecha 28 ENE 2023

Guardia Nacional lanza campaña de prevención contra retos virales

Llama a familias a establecer relaciones de confianza para evitar que los menores caigan en riesgos

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

Ante el creciente número de menores afectados por los retos virales la Guardia Nacional desplegó en todo el territorio nacional una campaña de concientización y prevención en las escuelas, con el fin de que docentes, alumnos y padres de familia pongan mayor atención a las actividades de los estudiantes en redes sociales y no participen en actividades que pongan en riesgo la salud y la vida, informó Andrés Rodríguez Mendoza, encargado del área de Prevención de Ciberdelitos.

En entrevista con *La Jornada,* señaló que los llamados retos virales atentan contra la integridad de menores de edad y advirtió que entre los que mayormente promueven personas que ocultan su identidad real en Internet se encuentran la ballena azul y el reto del clonazepam, los cuales afectan "física y emocionalmente".

"Por ejemplo, en el de la ballena azul se establecen distintos desafíos donde el participante se causa lesiones o se pone en peligro, ya que los retos van aumentando gradualmente, con el riesgo de llegar al suicidio."

En últimas fechas se han detectado casos en la Ciudad de México y otras entidades en los cuales los jóvenes utilizan "medicamentos controlados, como es el caso del clonazepam, que consiste en tomar píldoras de ese fármaco y no dejarse vencer por el sueño que producen, pero el riesgo de intoxicación es alto y podría ocasionar daños irreparables".

Entre las recomendaciones de los integrantes de la Guardia Nacional destaca que los padres y docentes establezcan "comunicación y relación de confianza en la que niñas, niños y adolescentes se sientan seguros para informar cualquier situación incómoda al navegar en Internet".

En los talleres informativos que se han puesto en marcha solicitan a los adultos que se involucren "en el uso de dispositivos electrónicos como teléfonos, computadoras, laptops y tabletas electrónicas para asesorar a niñas, niños y adolescentes sobre el uso responsable de los equipos y naveguen seguros".

De igual manera, indicó, durante la Jornada Anual de Internet Seguro, se brinda información a todos los sectores para evitar ataques a los grupos vulnerables, que son los de menores y adolescentes. "Se acaba de publicar un estudio de la Asociación Internet Mx, en el cual se indica que más de 50 por ciento utiliza un dispositivo móvil y tiene acceso a mucha información, por lo que es necesario que los padres conozcan las páginas a las que acceden.

"Se recomienda a los padres que no regañen a sus hijos, sino que entablen con ellos una relación de confianza y les hagan entender que no todo lo que circula en las redes sociales es verídico. Se requiere esa confianza para detectar cualquier cambio de comportamiento, como bajo rendimiento escolar, ansiedad, depresión, aislamiento, pesadillas, trastorno del sueño, irritabilidad, llamadas o mensajes de números telefónicos desconocidos o miedos", señaló Rodríguez Mendoza.

Para atender denuncias, la Guardia Nacional pone a disposición de la ciudadanía el número telefónico 088 para presentar algún reporte o solicitar asesoría frente a la precisión de un delito cibernético.